



Contabilidad Intermedia.

Licenciatura en Contaduría Pública.

Quinto Cuatrimestre

Enero – Abril

Marco Estratégico de Referencia

Antecedentes históricos

Nuestra Universidad tiene sus antecedentes de formación en el año de 1978 con el inicio de actividades de la normal de educadoras “Edgar Robledo Santiago”, que en su momento marcó un nuevo rumbo para la educación de Comitán y del estado de Chiapas. Nuestra escuela fue fundada por el Profesor Manuel Albores Salazar con la idea de traer educación a Comitán, ya que esto representaba una forma de apoyar a muchas familias de la región para que siguieran estudiando.

En el año 1984 inicia actividades el CBTiS Moctezuma Ilhuicamina, que fue el primer bachillerato tecnológico particular del estado de Chiapas, manteniendo con esto la visión en grande de traer educación a nuestro municipio, esta institución fue creada para que la gente que trabajaba por la mañana tuviera la opción de estudiar por las tardes.

La Maestra Martha Ruth Alcázar Mellanes es la madre de los tres integrantes de la familia Albores Alcázar que se fueron integrando poco a poco a la escuela formada por su padre, el Profesor Manuel Albores Salazar; Víctor Manuel Albores Alcázar en julio de 1996 como chofer de transporte escolar, Karla Fabiola Albores Alcázar se integró en la docencia en 1998, Martha Patricia Albores Alcázar en el departamento de cobranza en 1999.

En el año 2002, Víctor Manuel Albores Alcázar formó el Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. para darle un nuevo rumbo y sentido empresarial al negocio familiar y en el año 2004 funda la Universidad Del Sureste.

La formación de nuestra Universidad se da principalmente porque en Comitán y en toda la región no existía una verdadera oferta educativa, por lo que se veía urgente la creación de una institución de educación superior, pero que estuviera a la altura de las exigencias de los

jóvenes que tenían intención de seguir estudiando o de los profesionistas para seguir preparándose a través de estudios de posgrado.

Nuestra universidad inició sus actividades el 19 de agosto del 2004 en las instalaciones de la 4ª avenida oriente sur no. 24, con la licenciatura en puericultura, contando con dos grupos de cuarenta alumnos cada uno. En el año 2005 nos trasladamos a las instalaciones de carretera Comitán – Tzimol km. 57 donde actualmente se encuentra el campus Comitán y el corporativo UDS, este último, es el encargado de estandarizar y controlar todos los procesos operativos y educativos de los diferentes campus, así como de crear los diferentes planes estratégicos de expansión de la marca.

Misión

Satisfacer la necesidad de educación que promueva el espíritu emprendedor, basados en Altos Estándares de calidad Académica, que propicie el desarrollo de estudiantes, profesores, colaboradores y la sociedad.

Visión

Ser la mejor Universidad en cada región de influencia, generando crecimiento sostenible y ofertas académicas innovadoras con pertinencia para la sociedad.

Valores

- Disciplina
- Honestidad
- Equidad
- Libertad

Escudo



El escudo del Grupo Educativo Albores Alcázar S.C. está constituido por tres líneas curvas que nacen de izquierda a derecha formando los escalones al éxito. En la parte superior está situado un cuadro motivo de la abstracción de la forma de un libro abierto.

Eslogan

“Pasión por Educar”

Balam



Es nuestra mascota, su nombre proviene de la lengua maya cuyo significado es jaguar. Su piel es negra y se distingue por ser líder, trabaja en equipo y obtiene lo que desea. El ímpetu, extremo valor y fortaleza son los rasgos que distinguen a los integrantes de la comunidad UDS.

Contabilidad Intermedia.

Objetivo de la materia:

Al finalizar el curso el alumno podrá conocer, predecir y modificar el comportamiento de compra del consumidor.

Unidad I

Efectivo e inversiones temporales.

I.1. Concepto.

I.2. Efectivo.

I.2.1 Fondo Fijo, Arqueos y control interno.

I.2.2 Bancos: Conciliación. Ajustes. Principios y control interno.

I.2.3 Inversiones Temporales: Concepto. Costo. Instrumentos de inversión comunes.

I.3. Reglas de valuación y presentación.

Unidad 2

Cuentas por cobrar.

2.1 Concepto.

2.2 Métodos para calcular la estimación de cuentas incobrables.

2.3 Documentos por cobrar.

2.3.1 Intereses y descuento de documentos en cuenta complementaria de activo.

2.4 Control, principios y reglas de valuación y presentación.

2.5 Ejercicios prácticos.

Unidad 3

Inventarios.

- 3.1 Concepto y características.
- 3.2 Métodos de valuación.
 - 3.2.1.- Últimas entradas primeras salidas
 - 3.2.2.- Primeras entradas primeras salidas
 - 3.2.3.- Precio promedio
 - 3.2.4.- Detallistas
 - 3.2.5.- Costos identificados
- 3.3 Control, principios y reglas de valuación y presentación.
- 3.4 Mercancías en tránsito.
- 3.5 Mercancía en consignación
- 3.6 Ejercicios prácticos

Unidad 4

Inmuebles planta y equipo.

- 4.1.- Concepto y clasificación de activo fijo.
- 4.2.- Costo de adquisición.
- 4.3.- Ciclo de altas y bajas.
- 4.4.- Métodos de depreciación.
 - 4.4.1.- Línea recta.
 - 4.4.2.- Unidades de producción
 - 4.4.3.- Saldos decrecientes
 - 4.4.4.- Dígitos del año.
- 4.5.- Control interno, principios y reglas de valuación y presentación.

Unidad I

Efectivo e inversiones temporales.

1.1 Concepto.

Los temas del programa de contabilidad intermedia incluyen el marco conceptual de los principios generalmente aceptados de contabilidad (GAAP en inglés), análisis de los índices financieros, contabilidad patrimonial, estrategias de inversión y preparación de declaraciones financieras.

Las inversiones temporales son excedentes de efectivo que sobrepasan los requerimientos de operación de una entidad y son aplicados a la adquisición de valores negociables, de los no cotizables en bolsa o a depósitos bancarios convertibles en efectivo en el corto plazo, con el propósito de lograr un rendimiento hasta el momento en que estos recursos sean demandados para cubrir las necesidades normales de la entidad.

1.2 Efectivo.

El efectivo representa un recurso propiedad de la entidad, el cual puede usarse para cualquier fin, por lo que tiene un gran valor para la empresa. En la práctica contable se denomina efectivo a las monedas de metal o billetes de curso corriente, los saldos en las cuentas bancarias y otros medios o instrumentos de cambio, tales como cheques a favor de la empresa, giros postales telegráficos o bancarios, fondos de caja de cualquier tipo, caja chica, caja variable, oportunidades, las monedas extranjeras, los metales preciosos amonedados, así como las inversiones disponibles a la vista.

Dada su naturaleza y disponibilidad, el efectivo generalmente debe presentarse como la primera partida del estado de posición financiera, incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. Ya que no es posible establecer formas que permitan identificar al titular o poseedor del derecho sobre el efectivo, se requiere que las empresas establezcan sistemas y procedimientos de control interno eficientes para protegerlo, salvaguardarlo de robos o de fraudes. Es de suma importancia una adecuada administración del efectivo en las organizaciones, porque el efectivo es un instrumento o medio aceptado para la adquisición de bienes o servicios. Por ello se requiere contabilizar correctamente las transacciones realizadas en efectivo, a fin de disponer de información confiable y, sobre todo, oportuna para conocer las malas inversiones efectuadas. NIF C-I, Efectivo y equivalentes de efectivo,

aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2009 y en vigor a partir del 1 de enero de 2010, define el efectivo, los equivalentes de efectivo y el efectivo y equivalentes de efectivo, restringidos.

a) Efectivo. Es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios disponibles para la operación de la entidad, como las disponibilidades en cuentas de cheques, giros bancarios, telegráficos o postales y remesas en tránsito.

b) Equivalentes de efectivo. Son valores de corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor; como: monedas extranjeras, metales preciosos amonedados e inversiones disponibles.

c) Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. Son el efectivo y los equivalentes de efectivo que tienen ciertas limitaciones para su disponibilidad, las cuales normalmente son de tipo contractual o legal.

1.2.1 Fondo Fijo, Arqueos y control interno.

Caja. De conformidad con la definición, la moneda de curso legal en caja es parte del efectivo. La cuenta donde se registran los aumentos y disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad económica como consecuencia de las operaciones realizadas se denomina, precisamente, caja.

Ajustes por arqueos.

El arqueos de caja es el análisis de las transacciones del efectivo, en un momento determinado, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y si el saldo que arroja esta cuenta corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales. Sirve también para saber si los controles internos se están llevando adecuadamente.

Los auditores o ejecutivos asignados para ello, suelen efectuar arqueos de caja en fechas no previstas por el cajero. Es frecuente que en los arqueos de caja aparezcan faltantes o sobrantes, con respecto a la cuenta de control del libro mayor. Estas diferencias se contabilizan generalmente en una cuenta denominada diferencias de caja. Se le cargan los faltantes como pérdidas y se abonan los sobrantes como ingresos. Si no se subsanan estas diferencias, al cierre del ejercicio, la cuenta diferencias de caja se deberá cancelar contra la de pérdidas y ganancias.

Una vez analizado el origen de las citadas diferencias, se deberá ajustar el saldo contable al importe que arroja el arqueo. Para ello, generalmente, la empresa puede optar por las siguientes alternativas:

- a. Designar un cajero que se haga responsable de las diferencias de arqueo. En este caso, al cajero responsable se le suele pagar una cantidad de dinero estipulada que recibe la denominación de quebranto de moneda, normalmente incluida en su sueldo, con la finalidad de que responda en todo momento de las diferencias de arqueo que se originen. De esta forma, las diferencias surgidas serán cubiertas por el propio cajero y, por tanto, las existencias finales según arqueo coincidirán siempre con el saldo contable de las cuentas representativas de caja, no generando anotación contable alguna.
- b. Asumir como propias las diferencias de arqueo. Si la empresa optase por esta alternativa, las diferencias de arqueo deberán reasignarse contablemente cargando o abonando las cuentas de caja con abono o cargo, respectivamente, a una cuenta diferencial cuyo saldo se imputará finalmente al resultado del ejercicio.

La cuenta caja debe presentar en cualquier momento, y al finalizar el ejercicio, el valor nominal del dinero en efectivo y sus equivalentes, propiedad de la entidad, físicamente representados por billetes, monedas metálicas, giros bancarios, postales o telegráficos, metales preciosos amonedados y moneda extranjera.

Asimismo, al finalizar el ejercicio, y en cualquier momento en que se juzgue conveniente, debe cerciorarse de la corrección de la existencia del efectivo en custodia del cajero, para lo cual se realiza una actividad denominada arqueo de caja, que consiste en el recuento físico de la existencia del efectivo y sus equivalentes en poder del cajero.

El resultado del arqueo se hará constar en un documento denominado “arqueo de caja”.

Al comparar el saldo del arqueo contra el saldo que muestra el libro mayor pueden presentarse dos situaciones:

1. Que el importe del arqueo sea igual al importe registrado en el mayor, en cuyo caso no será necesario efectuar ningún ajuste, puesto que el saldo contabilizado coincide con la realidad.

2. Que el importe del arqueo sea diferente al registrado en el mayor, en cuyo caso las diferencias pueden ser de dos tipos:

a) Que el importe del arqueo sea mayor al saldo según libros.

b) Que el importe del arqueo sea menor al saldo según libros.

Respecto a la denominación de faltante o sobrante, es conveniente señalar que en todos los casos se tomará como punto de referencia el libro mayor, es decir, el saldo según libros se ajustará para que su importe coincida con el importe arrojado por el arqueo, y no a la inversa.

Cuando el importe del arqueo sea mayor que el saldo según libros En este caso, este faltante (según mayor) o sobrante (según arqueo) puede originarse por:

Causas fácilmente identificables.

Dentro de los faltantes debidos a causas fácilmente identificables, pueden mencionarse las operaciones no reportadas por el cajero o cantidades cobradas de más.

Cuando se trate de operaciones no reportadas por el cajero, el asiento de ajuste será el de la operación realizada y no reportada por el cajero; es decir, se cargará a la cuenta caja y se abonará a la cuenta que corresponda.

Saldo según arqueo de caja \$10 000

Saldo según mayor \$ 9 000

Faltante en libros \$ 1 000

Después de hacer la investigación, se determinó que el faltante en registros se debe al pago del cliente Ernesto Ruiz M., que no fue reportado por el cajero.

En este caso el asiento de ajuste será de cargo a la cuenta Caja, con abono a la cuenta de Clientes Ernesto Ruiz M.

Registro:

+	CAJA	-	CLIENTES
	S) \$9000		A) \$1000
	A) \$1000		
	= \$10000		

Observemos que después de este ajuste, el saldo de la cuenta coincide con la realidad mostrada por el arqueo.

También puede notarse el criterio seguido en cuanto a la denominación de faltante, pues la caja ciertamente mostraba un faltante, por ello se tuvo que aumentar la cantidad respectiva para mostrar el monto del efectivo determinado por el arqueo.

Cuando se trate de cantidades cobradas de más por el cajero, el asiento para registrar el faltante en libros será de cargo a la cuenta Caja, con abono a la cuenta Acreedores, dada la obligación de reintegrar esas cantidades cobradas de más a quien haya efectuado el pago.

No obstante, algunas empresas tienen la política de que cualquier diferencia, independientemente del monto, debe cargarse al cajero.

Normas de valuación

Según la NIF C-I, el efectivo debe evaluarse a su valor nominal; por tanto, la existencia de efectivo en caja se valorará a su valor nominal, el cual se define como la cantidad en unidades monetarias expresadas en billetes, monedas, títulos e instrumentos.

Normas de presentación

De conformidad con la NIF C-I, en el estado de posición financiera, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. El rubro debe denominarse Efectivo y equivalentes de efectivo.

Es importante destacar que la norma requiere presentar en un solo renglón el efectivo y el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos; además, al referirse al estado financiero no hace uso de la expresión balance general, ya que este término puede utilizarse como sinónimo del estado de posición financiera o estado de situación financiera; asimismo, al activo circulante ahora se le denomina activo a corto plazo y se emplean de manera indistinta, estos conceptos se apoyan en la NIC C-I y están encaminados a la convergencia con las NIC.

Normas de revelación

La NIF C-I precisa que en las notas a los estados financieros debe revelarse información acerca de la integración del efectivo y equivalentes de efectivo.

Fondo de caja chica

Derivados de la aplicación de adecuados sistemas de control interno, normalmente los pagos en efectivo realizados por las empresas se efectúan mediante la expedición de cheques, con la finalidad de prevenir robos o pérdidas de efectivo; sin embargo, ante la situación de presentarse pagos menores o pequeños, y toda vez que la expedición de cheques por importes pequeños no justifica su costo, las organizaciones establecen fondos de caja chica.

Estos fondos de caja chica pueden ser de dos tipos:

- ✚ Fondo fijo de caja chica.
- ✚ Fondo variable de caja chica.

Fondo fijo de caja chica.

Este fondo está destinado a efectuar pagos menores en efectivo. Para el establecimiento del fondo fijo de caja chica se siguen estos pasos:

1. El contador o el encargado de la tesorería hace un estudio minucioso de los gastos menores efectuados en un periodo, normalmente de un mes; con base en este estudio, se determina una cantidad razonable con la cual se establecerá el fondo. Para esto, se expide un cheque que se entrega al responsable del manejo del fondo, quien se encargará de cobrarlo, obteniendo del banco monedas y billetes de baja denominación.
2. Al encargado del manejo del fondo se le especificará la cantidad máxima de los pagos a realizar con el fondo. Tales pagos deben estar debidamente autorizados por personal con facultades para tal efecto. Por cada pago que efectúa el encargado del fondo, la persona que lo solicita firma un vale de caja chica..
3. El encargado del fondo debe mantener en su poder siempre un importe igual al del fondo establecido, integrado por efectivo y comprobantes. Supongamos que se establece un fondo por \$5 000 y que el encargado realiza pagos por \$3 000; en ese momento, él tendrá en su poder:

Efectivo	\$5 000
Comprobantes de gastos menores	\$3 000
Importe del fondo fijo de caja chica	<u>\$2 000.</u>

4. Cuando el importe del fondo llegue a una cantidad que no permita cubrir otros gastos menores, el responsable del fondo solicitará su reposición, entregando los comprobantes respectivos, a los cuales se les pondrá el sello de “pagado”, con el fin de que no vuelvan a ser

empleados en futuras reposiciones y solicitará un cheque por esa cantidad, con lo cual volverá a tener nuevamente en efectivo el importe del fondo establecido.

Conviene resaltar que la cuenta de fondo fijo de caja chica no tendrá movimientos durante el ejercicio, salvo cuando el importe del fondo sea insuficiente o excesivo, en cuyo caso se procederá a incrementarlo o reducirlo, respectivamente, según sea el caso. Arqueo de caja figura 9.3.

Alpha y Omega, S.A.			
Arqueo de caja al 31 de diciembre de 20X2			
Billetes			
11 de	\$500	\$5 500	
9 de	\$200	\$1 800	
15 de	\$100	\$1 500	
23 de	\$ 50	\$1 150	\$9 950
Monedas			
84 de	\$20	\$1 680	
46 de	\$10	\$ 460	\$2 140
Cheques			
Fecha Núm. Librador	Banco		
12-12 20x1 1234 La Mundial	Bancomer	\$5 920.20	
Giros telegráficos			
Núm.	98765	\$1 346.50	
Tarjetas de crédito			
Núm.	Banco		
4540 1101 2345 9123 Serfin-Carnet		\$4 125.10	
		<u>\$23 481.80</u>	
(Veintitrés mil cuatrocientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.)			
Se hace constar que el efectivo, documentos y comprobantes relacionados en el presente arqueo, propiedad de Alpha y Omega, S.A., cuyo importe asciende a \$23 481.80 (veintitrés mil cuatrocientos ochenta y un pesos, con ochenta centavos, moneda nacional), son todos los que conforman la existencia de la caja al cuidado de Dulce López López a las 18 horas del día 31 de diciembre de 20X1, mismos que fueron contados en su presencia, los cuales le fueron devueltos a su entera satisfacción.			
Cajera		Realizó:	
Dulce López López		C.P. Pablo Sánchez G.	
Testigo		Testigo:	
Sergio Campos R.		Luisa Asensola B.	

1.2.2.- Bancos: Conciliación, ajustes, principios y control interno.

Al inicio de este capítulo, ya se definió el efectivo y equivalentes de efectivo según la NIF C-1.

De esa definición podemos concluir que las cantidades de efectivo que la compañía deposita en cuentas de cheques corresponden a las partidas de efectivo denominadas como Bancos.

Esta cuenta registra los aumentos y las disminuciones que sufre el efectivo propiedad de una entidad económica, depositado en instituciones del sistema financiero como consecuencia de las transacciones realizadas.

Normas de valuación

Según la NIF C-1, el efectivo debe evaluarse a su valor nominal; por tanto, la existencia de efectivo en bancos se valorará a su valor nominal, el cual se define como la cantidad en unidades monetarias expresadas en billetes, monedas, títulos e instrumentos. Por tanto, la existencia de efectivo en Bancos en moneda nacional deberá evaluarse según el valor nominal de su existencia a la fecha de los estados financieros. En relación con la aplicación de esta

norma, no existe ningún problema, ya que si el saldo en Bancos en moneda nacional es de \$266 750, ese importe es el que precisamente deberá aparecer en el estado de posición financiera.

Normas de presentación

La NIF C-I establece que en el estado de posición financiera, el efectivo y los equivalentes de efectivo deben presentarse en un solo renglón como el primer rubro del activo a corto plazo incluyendo el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos. El rubro debe denominarse Efectivo y equivalentes de efectivo.

También señala que el monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros, que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, debe reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

La regla es clara: todos los cheques emitidos (librados, es decir, firmados) pero no entregados físicamente a los beneficiarios, no deben disminuirse del renglón de efectivo en Bancos, pues la entidad a la fecha de los estados financieros aún cuenta con ese efectivo disponible para sus operaciones.

EJEMPLO:

Alpha y Omega, S. A., al 31 de diciembre (al iniciar el día), tenía un saldo en bancos de \$350 000, se elaboraron y firmaron (libraron) los cheques números 101, 102, 103, 104 y 105, por \$12 000.00, \$14 000.00, \$10 000.00, \$8 000.00 y \$20 000.00, respectivamente, todos ellos por concepto de pago de diversos gastos del departamento de administración.

Con esos datos se registra el asiento correspondiente de la siguiente manera:

I		
Gastos de administración	\$55 172.41	
IVA acreditable	\$ 8 827.59	
Bancos		\$64 000.00
Banco ABC, S.A.		\$64 000.00
Pago de gastos de administración con los cheques 101, 102, 103, 104 y 105.		

Al finalizar el día se informa que los cheques números 102 y 104, por \$14 000.00 y \$8 000.00, respectivamente, no fueron entregados a los beneficiarios.

En caso de que no se hiciera la aplicación de esta norma de presentación, el saldo de la cuenta Bancos en el estado de posición financiera sería de \$286 000.00

Ahora bien, aplicar en forma correcta esta norma de presentación conduce a registrar un asiento mediante el cual se incrementa el saldo del efectivo en Bancos y, al mismo tiempo, la creación del pasivo correspondiente para expresar la obligación de la entidad de pagar esos cheques a los beneficiarios. En este asiento se podrá apreciar que no se afecta la cuenta de Gastos, dando cumplimiento a los postulados de la devengación contable y de la asociación de ingresos con costos y gastos, en el sentido de que los costos y gastos deben identificarse con el ingreso que originaron, independientemente de la fecha en que se paguen.

A			
Bancos		\$22,000	
Banco ABC, S.A.	\$22 000		
Acreeedores			\$22 000
X, S.A.		\$14 000	
Y, S.A.		\$ 8 000	

Cheques 101 por \$14 000.00 y 104 por \$8 000.00, librados pero no entregados a los beneficiarios X, S.A., Y, S.A., respectivamente.

Además, la propia NIF C-I indica que cuando no se tengan convenios de compensación con la institución financiera correspondiente, los sobregiros deben mostrarse como un pasivo a corto plazo, aun cuando se mantengan otras cuentas de cheques con saldo deudor en la misma institución.

Normas de revelación

La NIF C-I precisa que en las notas a los estados financieros debe revelarse información acerca de la integración del efectivo y equivalentes de efectivo.

Conciliación bancaria.

La cuenta Bancos registra los aumentos y disminuciones del efectivo depositado en instituciones del sistema financiero, por ello resulta claro que la empresa debe abrir una cuenta de cheques en tales instituciones, las cuales harán entrega de un talonario de cheques numerados progresivamente con los datos de la empresa.

El artículo 175 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito establece que:

El cheque sólo puede ser expedido a cargo de una institución de crédito. El documento que en forma de cheque se libre a cargo de otras personas, no producirá efectos de título de crédito.

El cheque sólo puede ser expedido por quien, teniendo fondos disponibles en una institución de crédito, sea autorizado por ésta para librar cheques a su cargo.

Formato de cheque.



La autorización se entenderá concedida por el hecho de que la institución de crédito proporcione al librador esqueletos especiales para la expedición de cheques [...].

Los datos que debe contener un cheque (figura 4-7) se establecen en el artículo 176, a saber:

- I. La mención de ser cheque, inserta en el texto del documento.
- II. El lugar y la fecha en que se expide.
- III. La orden incondicional de pagar una suma determinada de dinero.
- IV. El nombre del librado.
- IV. El lugar de pago.
- V. La firma del librador.

Cada mes, el banco enviará a la empresa un estado que muestre los movimientos realizados en ese periodo (figura 4-8), los cuales se integran por:

- a) El saldo inicial, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada al principio del mes.
- b) Los cheques pagados y demás cantidades que se disminuyeron o restaron de la cuenta.
- c) Los depósitos y demás cantidades que se sumaron a la cuenta.

d) El saldo final, que representa la cantidad de efectivo que se tiene depositada y disponible al fin de mes.

Es pertinente señalar que nuestra relación con el banco nos coloca ante ellos en la calidad de acreedores; es decir, el banco recibe dinero de la entidad para su adecuada custodia, asumiendo la obligación de efectuar los pagos o retiros cada vez que la empresa expida un cheque. Por ello, lo que la empresa registra como una cuenta de activo de naturaleza deudora, para el banco representa un registro como un pasivo de naturaleza acreedora.



En este sentido, cada vez que efectuemos un depósito, representará un aumento del activo para la empresa, es decir, un cargo, y para el banco la misma operación representará un aumento, pero en el pasivo, o sea, un abono. En caso contrario, en cada ocasión que la compañía efectúe retiros mediante la expedición de cheques, o sea, disminuciones de su activo, éste se registrará como un abono. Para el banco esta misma operación representa una disminución en su pasivo, registrada como un cargo.

Diferencias entre el saldo según el auxiliar de bancos y el estado de cuenta

En el mundo de los negocios, rara vez sucede que los saldos del auxiliar de bancos coinciden con el saldo del estado de cuenta. Esta desigualdad puede derivarse, entre otras, de alguna de las siguientes situaciones:

- a) Depósitos que la empresa efectuó demasiado tarde para poder ser incluidos dentro del estado de cuenta de ese mes; esos depósitos, que ya forman parte del efectivo de la entidad y que por su depósito fuera de tiempo no se reflejarán en ese mes, los denominaremos depósito en tránsito.
- b) Cheques que la empresa expidió y entregó a sus beneficiarios, pero que éstos no se presentaron a cobrar al banco; a estos cheques pendientes de cobro los denominaremos cheques en tránsito.
- c) Errores que comete la empresa en sus registros al cargar o abonar de más o de menos.
- d) Cargos por servicios bancarios que el banco cobra a sus cuentahabientes por manejo de cuenta o por concepto de intereses. Estos importes se conocen cuando se recibe el estado de cuenta y el banco los maneja mediante aviso de cargo.
- e) Cheques que el banco devuelve porque no se disponía de fondos para cubrirlos. El banco, al momento de recibir el cheque, lo incrementa en el efectivo de la compañía, pero al constatar la falta de fondos, lo deduce de la propia cuenta. Estos cheques también son conocidos al momento de recibir el estado de cuenta y el aviso de cargo correspondiente; a estos cheques los denominaremos cheques sin fondos o cheques SF.
- f) Pago de documentos. Es común que la empresa aproveche los servicios que el banco le brinda para pagar sus documentos, los cuales liquida el banco junto con los intereses que pudiesen existir. Esta información se recibe al momento de tener el estado de cuenta y el aviso de cargo correspondiente.
- g) Cobro de documentos. Igual que el caso anterior, las empresas pueden solicitar los servicios del banco para cobrar sus documentos y los intereses que generen. Por este servicio el banco cobra honorarios. El cobro de tales documentos se incrementa a la cuenta de la empresa, y la información se conoce al recibir el estado de cuenta y el aviso de abono.
- h) Errores cometidos por el banco al registrar cantidades de más o menos, al cargar o abonar la cuenta de la compañía. Igual que en los casos anteriores, esto se detecta al momento de recibir el estado de cuenta.

Cuando el saldo del registro auxiliar de bancos de la empresa no coincide con el saldo del estado de cuenta del banco, es necesario cotejar los movimientos de los registros de la empresa y con los del estado de cuenta bancario, para investigar la causa de tales diferencias. Esta actividad es la conciliación bancaria. De lo anterior podemos decir que:

La conciliación es un procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente las diferencias entre dos cantidades que teóricamente deben ser iguales.

Cuando el saldo del registro auxiliar de bancos de la empresa no coincide con el saldo del estado de cuenta del banco, es necesario cotejar los movimientos de los registros de la empresa y con los del estado de cuenta bancario, para investigar la causa de tales diferencias. Esta actividad es la conciliación bancaria.

De lo anterior podemos decir que:

La conciliación es un procedimiento que tiene por objeto determinar razonablemente las diferencias entre dos cantidades que teóricamente deben ser iguales.

1.2.3.- Inversiones Temporales: Concepto, costo, instrumentos de inversión comunes.

Inversiones temporales, definición:

Son todas aquellas inversiones efectuadas en el corto plazo (por un período no mayor al año). Consisten en documentos a corto plazo, como por ejemplo valores negociables de capital (acciones preferentes y acciones comunes) documentos negociables, bonos de tesorería, certificados de depósito. Estas inversiones son adquiridas con dinero en efectivo el cual no se requiere de inmediato para otras inversiones. A su vez, en caso de necesidad de efectivo una vez realizada la inversión, se pueden convertir rápidamente en efectivo.

Generalmente las inversiones temporales consisten en documentos a corto plazo (certificados de depósito, bonos tesorería y documentos negociables), valores negociables de deuda (bonos del gobierno y de compañías) y valores negociables de capital (acciones preferentes y comunes), adquiridos con efectivo que no se necesita de inmediato para las operaciones. Estas inversiones se pueden mantener temporalmente, en vez de tener el efectivo, y se pueden convertir rápidamente en efectivo cuando las necesidades financieras del momento hagan deseable esa conversión.

Las inversiones temporales deben ser:

Negociables o realizables rápidamente.

Destinadas a convertirse en efectivo cuando se necesite, en el término de un año o de un ciclo de operaciones, el que sea más largo.

El que sea negociable rápidamente quiere decir que el valor se puede vender con facilidad. Por ejemplo, si unas acciones se mantienen muy restringidas (no se negocian públicamente) es posible que no tengan mercado o que lo tengan muy limitado y en tal caso puede ser más apropiado clasificar los valores como inversiones a largo plazo. Intentar convertirlos es un principio muy difícil en la práctica.

Por lo general, la intención de convertirlos se justifica cuando el efectivo invertido se considera fondo de contingencia para usar cuando sea necesario o cuando se trata de una inversión hecha con efectivo temporalmente ocioso debido al ritmo del negocio. Cuando se clasifican las inversiones la intención de la gerencia se debe apoyar con las evidencias pertinentes, como la historia de las actividades de inversión de la compañía, acontecimientos posteriores a la fecha del estado de situación financiera, así como la naturaleza y el propósito de la inversión.

Instrumentos financieros

Otro renglón de efectivo y equivalentes, representado por títulos de fácil conversión en efectivo, son los instrumentos financieros, normados en el Boletín C-2, vigente a partir del 1 de enero de 2001.

El hecho de que las empresas decidan invertir sus excedentes de efectivo en instrumentos financieros se debe a que éstos generan ganancia en efectivo, la cual puede ser por intereses, dividendos o regalías.

En el Boletín C-2 se expone que debido a las necesidades de financiamiento e inversión, y de administración de riesgo que tienen los participantes de la economía, se ha originado una amplia gama de instrumentos para satisfacerlas con flexibilidad. Ahora bien, la diversidad de necesidades de los usuarios obliga a que se tengan que combinar instrumentos financieros, lo que hace compleja su valuación, presentación y revelación en la información financiera.

Algo similar expresan Cocina et al.:

El problema contable de los instrumentos financieros tiene muchas facetas; sin embargo, la más inquietante es la utilización de valores razonables de dichos instrumentos para evaluarlos y reconocerlos en los estados financieros de las entidades.

Lo anterior nos hace reflexionar sobre el grado de profundidad con que analizaremos el presente boletín, toda vez que el aprendizaje de las actividades de financiamiento, la administración del riesgo y otros temas que trata requieren un estudio superior, hecho que nos coloca en la situación de seleccionar solamente los conceptos que sean más apegados a los objetivos de esta obra.

El boletín C-2 tiene como objetivo establecer las normas generales de valuación, presentación y revelación en la información financiera que deben seguir los emisores o los inversionistas en instrumentos financieros.

A continuación, vemos que, de conformidad con el Boletín C-2, no es su objeto el tratamiento de:

- a) Las cuentas y documentos por cobrar y/o por pagar provenientes de las actividades comerciales de las entidades, las cuales se tratan conforme a lo señalado en el Boletín C-3, Cuentas por cobrar, y C-9, Pasivos.
- b) La inversión en acciones de subsidiarias, asociadas y otras inversiones permanentes en acciones, según se definen en el Boletín B-8, Estados financieros consolidados y combinados, y valuación de inversiones permanentes en acciones.
- c) Las obligaciones laborales de los patrones y las derivadas de planes para beneficios de cualquier tipo posteriores al empleo, incluyendo beneficios por retiro, según se describe en el Boletín D-3, Obligaciones laborales.
- d) Las obligaciones de los patrones derivadas de los planes de opción de acciones otorgados a los empleados y planes de compra de acciones.
- e) Las obligaciones que se originan por contratos de seguros.
- f) Participación en el capital contable de negocios conjuntos, según se definen en la NIC-31, Informes financieros de los intereses en negocios conjuntos.
- g) Derechos y obligaciones derivados de los contratos de arrendamiento financiero y de arrendamiento operativo, como se definen y regulan en el Boletín D-5, Arrendamientos.

h) Derechos y obligaciones derivados de contratos de compraventa y suministro de activos físicos, tales como inventarios, inmuebles, maquinaria y equipo, así como de activos intangibles y pagos anticipados relacionados con patentes y marcas, publicidad, comisiones, etc., siempre y cuando no den origen a recibir un activo financiero, según se define en el párrafo 9.

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé origen tanto a un activo financiero de una entidad como a un pasivo financiero o instrumento de capital de otra entidad. Es importante señalar que el objetivo de la definición es identificar qué contratos son instrumentos financieros y cuáles no lo son. Por ello, citamos a Cocina et al:

...la diferencia específica de los contratos que son instrumentos financieros, que los distingue de otra clase de contratos, consiste en que un instrumento financiero es un contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital de otra entidad.

El Boletín C-2 define los activos financieros, pasivos financieros, instrumentos financieros de deuda e instrumentos de capital en los siguientes términos:

Activos financieros De conformidad con el Boletín C-2, los activos financieros son:

- a) Efectivo. En sí mismo, el efectivo es un activo financiero, pues la sustancia de los instrumentos financieros es su liquidación en efectivo.
- b) Un derecho contractual para recibir de otra entidad efectivo u otro activo financiero. Estos activos financieros se derivan principalmente de operaciones de préstamo o financiamiento, en las cuales el prestamista entrega al prestatario una determinada cantidad de dinero, y la entidad prestataria se obliga a pagarla en un plazo cierto. Estas operaciones pueden incluir intereses. Observemos que en esta operación, para el prestamista el contrato representa un activo financiero, mientras que para el prestatario es un pasivo financiero.
- c) Un derecho contractual para intercambiar con otra entidad instrumentos financieros que fundamentalmente se espera que darán beneficios futuros. Se refiere a los contratos denominados opciones, donde la entidad tenedora paga una prima y adquiere el derecho, pero no la obligación, de comprar o vender un instrumento financiero a un precio en el plazo o

condiciones establecidas en el contrato. Mediante el pago de la prima, el tenedor adquiere el derecho de ejercer la opción cuando se presenten las condiciones que le sean favorables, o sea, cuando pueda obtener ganancias.

d) Un instrumento de capital de otra entidad. Éstos pueden ser acciones ordinarias, de voto limitado, las opciones o cualquier derecho sobre la compra de acciones de otra entidad.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier compromiso que sea una obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad, o intercambiar instrumentos financieros con otra entidad cuando existe un alto grado de probabilidad de que se tenga que dar cumplimiento a la obligación.

Instrumentos financieros de deuda

Son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora; pueden dividirse en:

- a) Instrumentos de deuda, que pueden ser colocados a descuento sin cláusula de interés.
- b) Instrumentos de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con premio o descuento.

Instrumentos de capital

Es cualquier contrato, documento o título referido a un contrato que evidencie la participación en el capital contable de una entidad.

Instrumentos financieros combinados

Son contratos que incluyen un instrumento financiero de deuda junto con un instrumento de capital.

Clasificación de los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros pueden clasificarse en instrumentos financieros primarios e instrumentos financieros derivados.

Instrumentos financieros primarios

Los instrumentos financieros primarios están representados por los instrumentos financieros de deuda y los instrumentos de capital. Podemos decir que desde el punto de vista de la

entidad adquirente, o sea la parte activa, los instrumentos de deuda y los instrumentos de capital son activos financieros, mientras que para el emisor, es decir, la parte pasiva, los instrumentos de deuda son pasivos financieros y los instrumentos de capital representan capital contable.

Instrumentos financieros de deuda

Los instrumentos financieros de deuda son contratos celebrados para satisfacer las necesidades de financiamiento temporal en la entidad emisora, se pueden dividir en:

i) Instrumentos primarios de deuda que pueden ser colocados a descuento sin cláusulas de interés; un ejemplo pueden ser los Cetes.

- Cetes (Certificados de la Tesorería). Son títulos de crédito al portador, en los cuales se consigna la obligación del gobierno federal mexicano por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y, como agente financiero, el Banco de México. Se adquieren con descuento a un plazo de 28 o 91 días, y se pueden negociar exclusivamente a través de las casas de bolsa.

ii) Instrumentos primarios de deuda con cláusula de interés, los cuales pueden colocarse con un premio o descuento; como ejemplo se pueden mencionar los depósitos a plazo y las obligaciones.

- Depósitos a plazo. En México constituyen históricamente la alternativa más empleada por el público inversionista; se invierte una cantidad de dinero, como mínimo \$3 000, \$5 000, \$10 000, según el banco de que se trate, y el interés generado se cobra o se reinvierte a un plazo determinado, que puede ir desde 28 hasta 725 días.

- Obligaciones. Son títulos de crédito emitidos por las sociedades anónimas, hasta por el monto de su activo neto, garantizando a su tenedor la participación de un crédito colectivo constituido a cargo de la sociedad emisora; produce intereses cobrables mediante cupones adheridos al título principal; la garantía radica en las propias inversiones que tenga la sociedad emisora en la suscripción de documentos o las hipotecas sobre sus inmuebles.

Instrumentos de capital

Son cualquier contrato, documento o título que evidencie la participación en el capital contable de una entidad; como ejemplo, se puede mencionar las acciones.

- Acciones. Son títulos de crédito que acreditan a su tenedor la participación que tiene en el capital de una sociedad anónima o en una sociedad en comandita por acciones, que son las que emiten este tipo de títulos. Los beneficios derivados se denominan dividendos y, de acuerdo con las utilidades de la empresa emisora, se pueden cobrar mediante cupones adheridos al título principal.

Instrumentos financieros derivados

Los instrumentos financieros derivados están representados por contratos que se celebran con el objeto de crear derechos y obligaciones para las partes que intervienen, y cuyo único propósito es transferir uno o más de los riesgos asociados con un bien o con un valor subyacente (base de referencia para evaluar el riesgo) entre ellas. Los instrumentos derivados no crean la obligación de transferir la propiedad del bien o valor subyacente al inicio del contrato, y dicha transferencia no necesariamente se da al término del contrato.

- ✚ Opciones. Son contratos que confieren el derecho (mas no la obligación) de comprar o vender un bien a un precio determinado en una fecha definida, o dentro de un periodo determinado, a cambio del pago de una prima. El otorgante de la opción está obligado a vender o comprar en caso de que la opción sea ejercida. Cuando el derecho que se adquiere es de vender, la opción se reconoce como put. Cuando el derecho que se adquiere es de comprar, la opción se conoce como cal.
- ✚ Futuros. Son contratos que obligan a ambas partes a intercambiar en una fecha futura un bien o un valor en una cantidad, calidad y precio preestablecidos. Los futuros operan con términos estandarizados, tienen mercado secundario y requieren del establecimiento obligatorio de colaterales.
- ✚ Forwards (contratos de precio adelantado). Son futuros que se operan en forma privada, por lo que no tienen mercado secundario y el establecimiento de colaterales lo negocian las partes.
- ✚ Swaps. Son contratos mediante los cuales se establece la obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en fechas futuras preestablecidas, sobre el valor nominal (notional amount).

Normas de valuación

Dentro de las normas de valuación de los instrumentos financieros se encuentra el reconocimiento.

Reconocimiento

De conformidad con el Boletín C-2, el reconocimiento es la incorporación de los efectos de las transacciones y otros eventos cuantificables en los estados financieros, que incluyen la transacción inicial, en la fecha que se realiza la operación, y sus cambios en periodos posteriores, provenientes de eventos económicos o derivados de las consecuencias del paso del tiempo.

Reconocimiento inicial

A) Depósitos a plazo

Instrumentos financieros primarios de deuda, colocados con cláusula de interés, conservados a vencimiento.

I.3.- Reglas de valuación y presentación.

Reglas de presentación.

Todos los activos financieros resultantes de cualquier tipo de instrumento financiero en el cual participa una entidad deben registrarse en el balance general de dicha entidad.

Los activos financieros deben permanecer en el balance general hasta que la entidad deje de tener los derechos sobre dichos instrumentos financieros. La eliminación de un activo financiero podrá suceder en forma parcial en la medida en que se dejen de tener derechos.

Se considera que los derechos se dejan de tener cuando el contrato que les dio origen se da por finiquitado o se transfieren los derechos a un tercero sin que exista una responsabilidad ulterior de ninguna especie para las partes.

Los instrumentos financieros de deuda, de capital y derivados que constituyen inversiones temporales con plazo menor de un año, y que cotizan en los mercados de valores, así como las inversiones en dichos instrumentos que se realizan con fines de negociación o con el fin de que estén disponibles para su venta, deben clasificarse como inversiones temporales y presentarse en el activo circulante. Igualmente, debe clasificarse en el activo circulante la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros mantenidos a vencimiento.

Deben clasificarse como activos no circulantes las inversiones en:

a) Instrumentos financieros de deuda y de capital cotizados en el mercado de valores, cuyo destino está relacionado con la adquisición de activos no circulantes o con la amortización de pasivos a largo plazo.

b) Instrumentos financieros de deuda cotizados en el mercado de valores y los que se mantienen hasta su vencimiento, cuando éste sea superior a un año a partir de la fecha de los estados financieros.

c) Instrumentos de capital no cotizados en el mercado de valores por los que no exista evidencia de su realización a corto plazo.

d) Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercado de valores reconocidos, con un plazo de vencimiento superior a un año y cuyo valor subyacente mantenga o exceda dicho plazo.

Reglas de revelación

El objetivo de las revelaciones como parte integrante de los estados financieros de una entidad con referencia a instrumentos financieros es proporcionar información que amplíe y facilite al usuario la comprensión de los estados financieros.

Las revelaciones mínimas que deben incluirse en las notas a los estados financieros son:

Políticas contables

Las políticas contables deben describir lo siguiente:

- a) Las bases de valuación de los instrumentos financieros.
- b) El criterio seguido por la entidad para el registro y presentación de los resultados provenientes de:
 - i) La valuación de los instrumentos financieros.
 - ii) Los costos, rendimientos y dividendos generados por transacciones con instrumentos financieros.

Otras revelaciones
Las principales características de los instrumentos financieros utilizadas para su clasificación como deuda o capital, así como sus fechas de vencimiento y tasas de rendimiento. El detalle de los principales:

- a) Instrumentos financieros clasificados a corto y largo plazos.
- b) Instrumentos financieros conservados a vencimiento.

En este capítulo estudiamos los instrumentos financieros; sus aspectos sobresalientes, como su reconocimiento, valor razonable, costo de adquisición y valor de mercado, conservados a vencimiento, con fines de negociación y disponibles para su venta; su clasificación en primarios y derivados; a su vez, los primarios clasificados en instrumentos financieros de deuda e instrumentos financieros de capital; dentro de los instrumentos financieros de deuda, los colocados a descuento sin cláusula de interés, tales como los Cetes; y dentro de los

instrumentos financieros de deuda colocados con cláusula de interés mencionamos los depósitos a plazo y las obligaciones; asimismo, estudiamos las acciones de los instrumentos financieros primarios de capital.

Estudiamos las normas de valuación al momento de su adquisición, su reconocimiento posterior, la valuación de los rendimientos y a la fecha de los estados financieros, así como las normas de presentación a corto y largo plazos, y finalmente las normas de revelación.

El alumno realizara un ensayo, de acuerdo a los criterios de evaluación de la DIR-PLAE-OI que nos proporciona la universidad.

Unidad 2

CUENTAS POR COBRAR

2.6 Concepto.

Las cuentas por cobrar es un concepto de contabilidad donde se registran los aumentos y las disminuciones derivados de la venta de conceptos distintos a mercancías o prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito documentado (títulos de crédito, letras de cambio y pagarés) a favor de la empresa y para esto existen programas para llevar a cabo las operaciones.

Cuando se realiza la venta de los inventarios surgen las cuentas por cobrar, es decir, la última etapa del ciclo comercial o ciclo financiero a corto plazo, entendido como el tiempo en que el efectivo se vuelve a convertir en efectivo, como expresa Hendriksen:

El tiempo que lleva convertir el efectivo en producto de la empresa y entonces volver a convertir el producto en efectivo.



Gracias a este concepto podemos decir que las cuentas por cobrar son los bienes de cada individuo los cuales decidieron hacer el préstamo y a un plazo definido o indefinido podrá adquirirlos de nuevo.

Por lo tanto se dice que esta cuenta presenta el derecho (exigible) que tiene la entidad de exigir a los suscriptores de los títulos de crédito el pago de su adeudo (documentado)

derivado de venta de conceptos diferentes de las mercancías o la prestación de servicios a crédito; es decir, presenta un beneficio futuro fundamentalmente esperado.

Clasificación de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar pueden clasificarse como de exigencia inmediata: Corto plazo y a largo plazo.

- Corto plazo: Aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año.
- Largo plazo: Su disponibilidad es a más de un año.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, deben presentarse en el Estado de Situación Financiera como activo corriente y las cuentas por cobrar a largo plazo deben presentarse fuera del activo no corriente.

Casi todas las transacciones comerciales se caracterizan por hacerse a crédito. Cuando los comerciantes, industriales o prestadores de servicios realizan una venta de mercancías o prestación de servicios lo hacen suponiendo y confiando en que sus clientes les pagarán oportunamente, en condiciones normales, los importes vendidos. Esta situación de confianza (crédito es la sustantivación del verbo latino credere: creer) hace posible que los contadores incluyan en el estado de situación financiera las cuentas por cobrar como activos circulantes, tanto las provenientes de las ventas de mercancías o prestación de servicios que constituyen su actividad principal, agrupadas en el renglón de clientes, como otras cuentas y documentos por cobrar provenientes de operaciones diferentes a la venta de mercancías o prestación de servicios. Esto, por la aplicación del supuesto contable internacional de sustancia antes que forma y, por otra parte, por contabilizar y mostrar en el estado de resultados los ingresos por ventas.

Cuando se realiza la venta de los inventarios surgen las cuentas por cobrar, es decir, la última etapa del ciclo comercial o ciclo financiero a corto plazo, entendido como el tiempo en que el efectivo se vuelve a convertir en efectivo, como expresa Hendriksen:

El tiempo que lleva convertir el efectivo en producto de la empresa y entonces volver a convertir el producto en efectivo.

El tiempo requerido para completar esta fase del ciclo depende de los términos de crédito de la empresa y de su experiencia de cobro. Los términos de crédito están influidos vigorosamente por las prácticas en la industria, mientras que las políticas de cobro están implantadas por la administración.

Independientemente de los sistemas de control interno de la empresa, de la confianza depositada en los clientes por el departamento de crédito y de la eficiencia del departamento de cobranza, siempre habrá clientes que no cumplan su promesa de pago, así que, durante la operación de una empresa, surgen inevitablemente algunas cuentas incobrables.

Registro, auxiliares e informes

A continuación veremos distintas maneras de cómo registrar las cuentas que afectan las cuentas por cobrar.

Clientes

La cuenta de clientes registra los aumentos y disminuciones derivados de la venta de mercancías o la prestación de servicios, única y exclusivamente a crédito, ya sean documentados o no. Se refiere a los que constituyen la actividad principal de la entidad; por ello se dice que esta cuenta representa el derecho de la entidad a exigir a sus clientes el pago de su adeudo por la venta de mercancías o la prestación de servicios; es decir, representa un beneficio futuro fundadamente esperado y, por tanto, es un activo.

Devoluciones sobre venta

Representa el importe de las mercancías que los clientes devuelven físicamente a la empresa, por no estar de acuerdo con el color, precio, talla, estilo, modelo, etcétera.

Rebajas y bonificaciones sobre ventas.

Representan la reducción que sobre el precio de venta concedemos a los clientes, con la finalidad de evitar una devolución física, ya sea porque la mercancía se encuentra defectuosa o porque los clientes realizan compras en volumen.

Descuentos sobre ventas

Es el importe de las bonificaciones que por pronto pago se conceden a los clientes. Estos descuentos tienen la finalidad de fomentar el pago anticipado, situación favorable para la empresa, ya que reduce sus costos de facturación y cobranza y, lo que es más importante, se disminuye el riesgo de incurrir en cuentas incobrables. En estos descuentos tenemos dos alternativas de registro: el método del precio bruto y el del precio neto. A pesar del uso del

primero, la lógica contable del mundo de los negocios se inclina cada día más hacia el registro de los precios netos, fundamentado en lo expuesto por Earl A. Spiller, Jr. y Martin L. Gosman.

El descuento en efectivo es en realidad una multa que se carga por el pago extemporáneo, que quienes pagan a tiempo no tienen que remitir. El ingreso esperado de la venta de mercancías es el precio en efectivo o el precio neto, según el método neto, la cuenta de ventas se acredita sólo con el precio del producto. Se acredita una cuenta separada de ingresos siempre que se cobre un efectivo adicional por el pago extemporáneo.

Es importante señalar que cuando los clientes no aprovechan los descuentos se debe hacer un ajuste a los ingresos.

Cuando se registra por el precio bruto se debe registrar a la cuenta de descuentos sobre venta. Ambos métodos registran el mismo importe de ingresos por ventas. Cada empresa, de acuerdo con sus necesidades, podrá usar cualquiera de los dos, pero no ambos al mismo tiempo.

Cuentas por cobrar a cargo de tenedoras, subsidiarias y otras

Según el Boletín C-3: [...] las cuentas a cargo de compañías, tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse en renglón por separado dentro del grupo Cuentas por cobrar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a exigibilidad. Si se considera que estas cuentas no son exigibles de inmediato y que sus saldos más bien tienen el carácter de inversiones por parte de la entidad, deberán clasificarse en capítulo especial dentro del activo no circulante.

Saldos acreedores en cuentas por cobrar

Los saldos acreedores en las cuentas por cobrar deben reclasificarse como cuentas por pagar si su importancia relativa lo amerita. Este caso se origina cuando el cliente hace pagos en exceso. Ante esta situación, sería incorrecto disminuirlo del saldo de las cuentas por cobrar, ya que ese pago es un pasivo para la empresa a favor de su cliente; por tal razón, sería inadecuado mostrarlo en el balance general como parte (disminución) de las cuentas por cobrar, pues tal información sería engañosa para los lectores de los estados financieros.

Cuentas por cobrar a largo plazo

Tratándose de cuentas por cobrar a largo plazo deberán indicarse los vencimientos y las tasas de interés, en su caso. Pensemos que la empresa tiene cuentas por cobrar a 18 meses, las cuales estipulan intereses de 5% anual.

Documentos y cuentas por cobrar vendidos o descontados

Deberá revelarse el monto del pasivo contingente para la entidad, por documentos y cuentas por cobrar, vendidos o descontados, con responsabilidad para la entidad. Consideremos que la empresa tiene un saldo de documentos por cobrar por \$900 000.00 y que ha descontado documentos por \$100 000.00

Saldos a cargo de propietarios, accionistas o socios

Por último, el Boletín C-3 señala que:

[...] los saldos a cargo de propietarios, accionistas o socios de una entidad, que representen capital suscrito no exhibido, no deberán incluirse dentro del rubro de cuentas por cobrar. Esta regla toma como base el postulado de la sustancia económica, pues si bien es cierto que tenemos derecho a exigir un pago por parte de los socios o accionistas que suscribieron capital social, lo que realmente importa es considerar que esta transacción no se origina de la venta de mercancías o prestación de servicios que constituyan la actividad principal de la entidad. Por tanto, no son cuentas por cobrar pertenecientes al activo, sino al capital contable.

Supongamos que la empresa tiene un saldo de clientes de \$18 690 000.00 y que los socios “A” y “B” suscribieron capital por \$2 000 000.00 cada uno respectivamente, y que a la fecha del balance exhibieron \$1 000 000.00 cada uno. Por tanto, existe una cuenta por cobrar a accionistas por \$2 000 000.00

2.2.- Métodos para calcular la estimación de cuentas incobrables.

El Boletín C-3 señala sobre las cuentas por cobrar que:

[...] deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible; el valor pactado deberá modificarse para reflejar lo que en forma razonable se espera obtener en efectivo, especie, crédito o servicios, de cada una de las partidas que lo integran; esto requiere que se le dé efecto a descuentos y bonificaciones pactados, así como a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro.

Para cuantificar el importe de las partidas que habrá de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas, y estar en posibilidad de establecer o incrementar las estimaciones necesarias, en previsión de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, mostrando de esa manera el valor de recuperación estimado de los derechos exigibles.

De lo anterior podemos decir que, a la fecha de los estados financieros, el saldo que aparece en el mayor en la cuenta de clientes representa el resultado de las transacciones efectuadas durante el periodo contable y surge de inmediato la siguiente interrogante: ¿ese saldo es representativo y se debe incluir en el balance general? Señalamos que el valor que debe presentarse será el pactado menos el valor de los créditos considerados como incobrables o de cobro dudoso, los que debemos obtener después de efectuar un estudio sobre el particular.

Se puede plantear otra pregunta: ¿por qué las empresas realizan operaciones a crédito si normalmente se presentan cuentas malas? La respuesta desde luego es que las empresas venden a crédito porque desean aumentar sus ingresos y, consecuentemente, sus utilidades. Cada venta efectuada a crédito representa un beneficio por el ingreso obtenido, pero también constituyen un costo las cuentas que los clientes no pagan, por deseo o imposibilidad. Este costo, que se denomina gasto por cuentas incobrables, se reconoce como cualquier otro gasto y, por tanto, se requiere medirlo y valorarlo adecuadamente.

Identificación de las cuentas dudosas

Las cuentas incobrables surgen normalmente como la aplicación de una sana política del departamento de crédito, pues si éste “es demasiado cuidadoso y conservador en la evaluación de los clientes, puede evitar todas las pérdidas de crédito, pero al hacerlo pierde rentabilidad el negocio por rechazar a muchos clientes aceptables”.

Consecuentemente, los gastos por cuentas dudosas, incobrables o malas surgen desde el mismo momento en que se autoriza el crédito y se realiza la venta, aunque su reconocimiento sea posterior.

De ello, y apoyados en el juicio profesional que se sustenta en el criterio prudencial, debemos reconocer los costos y gastos desde el momento en que se conocen, y ya que conocemos su origen, el momento de la venta, entonces debemos reconocerlos, con base en

los postulados de devengación contable y de asociación de ingresos con costos y gastos, según los cuales debemos identificar o enfrentar los ingresos con sus costos y gastos relativos, independientemente de la fecha en que se paguen.

Al amparo de ello, en el mismo periodo en que se efectúan las ventas, se debe reconocer el costo o gasto relativo. Así pues, se cargarán a los gastos del periodo, para lo cual se tienen dos criterios:

- a) Por un lado se argumenta que son gastos de venta, por estar estrechamente vinculados a la propia venta de mercancías a crédito;
- b) por otro, deben formar parte de los gastos de administración.

...porque el otorgamiento de crédito no se considera responsabilidad del departamento de ventas. Por tanto, debido a que el departamento de ventas no es responsable del otorgamiento de crédito, no debe considerársele responsable de las pérdidas por cuentas malas.

Por lo que respecta al abono, se hará a una cuenta complementaria de activo denominada estimación para cuentas de cobro dudoso.

No se abona a la cuenta de clientes por varias razones: una de ellas, porque no se sabe exactamente cuál o cuáles cuentas se recuperarán y cuáles no. Tampoco es posible acreditar a la cuenta de mayor, toda vez que el saldo de las cuentas por cobrar según mayor no coincidiría con las cuentas auxiliares.

La cuenta complementaria de activo estimación para cuentas de cobro dudoso es de naturaleza acreedora, por lo que su importe se presentará en el balance general disminuyendo el saldo de la cuenta de clientes.

Métodos para la medición de las cuentas de cobro dudoso

Para determinar el importe que habrá de disminuirse de las cuentas por cobrar tenemos dos métodos o procedimientos: el de las provisiones y el de cancelación directa.

Método de las provisiones

Consiste en determinar estimados antes de obtener evidencia y decidir que la empresa no podrá realizar los cobros a determinados clientes específicos. Dentro del método de provisiones tenemos dos tipos: el global y el analítico.

Método global

Se aplica a las empresas cuyo caudal de clientes es numeroso y, por tanto, resulta poco práctico analizar cada cuenta individual.

Este procedimiento tiene su plena utilidad tomando como base la experiencia de ejercicios anteriores, pues se piensa que la historia se volverá a repetir; consecuentemente, dos elementos intervienen para elegir este procedimiento.

- ✚ Que la empresa cuente con un número considerable de clientes.
- ✚ Que se tenga en consideración la experiencia de años anteriores.

Sin embargo, ¿qué pasa con las empresas de nueva o reciente creación? En este caso se puede recurrir a indicadores de empresas del mismo ramo o características similares, publicados en estadísticas oficiales, revistas o periódicos especializados.

Para emplear este procedimiento, es indispensable establecer dos conceptos:

1. La base sobre la que se debe actuar de acuerdo con la experiencia que se ha obtenido en periodos contables anteriores por cuentas incobrables.
2. La determinación del tanto por ciento aplicable a la base elegida.

En relación con la base a elegir, tres conceptos gozan de aceptación, cada uno de ellos con sus argumentos en pro y en contra: el porcentaje de las ventas a crédito, el porcentaje del saldo a cargo de clientes y el porcentaje de las ventas totales.

- a) Porcentaje de las ventas a crédito. De este concepto se argumenta a favor que las cuentas por cobrar son originadas por las ventas a crédito y, por ello, sus gastos se identifican mejor con las ventas que las originaron. En su contra se aduce que no todas las ventas a crédito permanecen pendientes de cobro.
- b) Porcentaje del saldo a cargo de clientes. Se argumenta a favor que precisamente las cuentas por cobrar llegarán a ser de cobro dudoso o se convertirán en incobrables. Además, como los saldos de las cuentas por cobrar son menores que las ventas, pues ya se han cobrado durante el ejercicio muchas de ellas, el porcentaje resultante es mayor, con lo cual las valuaciones de los gastos, de las cuentas por cobrar y la utilidad consecuentemente son más conservadoras y muestran una cantidad más factible de recuperación, lo que resulta particularmente interesante cuando se presentan los estados financieros para efectos de créditos de acreedores, proveedores y especialmente los bancos.
- c) Porcentaje de las ventas totales. Respecto a este concepto, se argumenta a favor que, si las cuentas por cobrar surgen al momento de las ventas, resulta adecuado tomar como base

de determinación este importe para hacer un mejor enfrentamiento de ingresos con costos y gastos. En contra, se tiene que, al ser mayores los importes del saldo de ventas, el porcentaje será menor, lo que arrojará un cargo menor a gastos y a la estimación, con lo cual tanto en el estado de resultados (donde la utilidad estará incrementada) como en el balance, el saldo realizable de cuentas por cobrar será poco conservador.

Método analítico o de clasificación de cuentas por antigüedad de saldo

Este método consiste en el estudio de cada cuenta de clientes para determinar su solvencia. Es práctico y viable de aplicar en las empresas con número reducido de clientes y cuya importancia relativa representa cierta consideración en el balance.

Para llevar a cabo este estudio se acostumbra como primer paso establecer la antigüedad de saldos de cada cliente, que se logra con la integración de un estado, el cual contiene los datos tomados de la tarjeta auxiliar del cliente.

Los elementos de las primeras columnas son sencillos. La descomposición del saldo se realiza recorriendo en sentido inverso la tarjeta de la cuenta del cliente, es decir, de abajo hacia arriba, hasta encontrar la fecha del último cargo hecho al cliente y que regularmente representa ventas. Se relaciona la fecha con la del balance para determinar en qué columna se registrará el importe; a continuación se relaciona el importe de ese cargo con el saldo que representa esa cuenta. Si ese importe es igual o menor al del último cargo, habrá terminado la clasificación; si no es así, se continúan examinando los cargos anteriores, siempre en sentido inverso, hasta integrar la cantidad del importe del saldo.

Después de vaciar todos los saldos de clientes al estado, obtenemos las sumas para comprobar si el total de clientes coincide con el saldo del mayor y si las columnas de clasificación coinciden con el saldo de la cuenta colectiva y con la de total.

Las estimaciones para cuentas incobrables, descuentos, bonificaciones, etc., deben mostrarse en el balance general como deducciones a las cuentas por cobrar. En caso de que se presente el saldo neto, debe mencionarse en nota a los estados financieros el importe de la estimación efectuada.

Esta regla ha sido ampliamente comentada, por lo que sólo consideramos como ejemplo que el saldo a cargo de clientes es de \$24 000 000.00 y la estimación importa \$2 400 000.00.

Gravámenes o restricciones

Debe quedar claramente establecida en el balance general, o en las notas a los estados financieros, la situación de las cuentas por cobrar con respecto a gravámenes de cualquier tipo que recaigan sobre ellas, restricciones que tengan por estar condicionada su recuperabilidad a terminación de obras, prestación de servicios, etcétera.

Este caso es muy común cuando la empresa participa en concursos para realización de obras con los gobiernos municipales, estatales o federales, en los cuales el pago de las cuentas por cobrar está condicionado a los términos establecidos en los contratos y normalmente a la terminación de la obra, entrega de los bienes o prestación de servicios, y a la supervisión y autorización correspondientes para la liberación de los recursos (pago) por parte de la entidad de gobierno.

Cuentas por cobrar en moneda extranjera.

Cuando existan cuentas y documentos por cobrar en moneda extranjera deberá revelarse este hecho en el cuerpo del balance general o en una nota a los estados financieros. Suponga que dentro del saldo de clientes de \$30 000 000.00 tenemos una cuenta por cobrar a cargo de Phillip Benson por \$50 000.00 dólares, estando el tipo de cambio a la fecha del balance a \$14.00 pesos por dólar (\$700 000.00)

Método del porcentaje de ventas.

El método de porcentaje de ventas, es exactamente lo que su nombre indica. Un porcentaje de las ventas basado en las actividades incobrables pasadas, se calcula y se registran como incobrables. Se le suele denominar “provisión genérica para cuentas incobrables.”

El importe se acredita a la cuenta "Provisión para cuentas incobrables" en el balance de situación y un débito se graba en la cuenta "Gasto por deudas incobrables" reportado en el estado de resultados e impactando la utilidad contable del negocio.

El gasto por deudas incobrables reduce los ingresos para el período y la asignación reducirá las cuentas por cobrar. Es el reconocimiento del valor de las mercancías dadas a crédito y no recuperadas.

Las cuentas incobrables, también pueden ser estimadas tomando un porcentaje del saldo de cuentas por cobrar al final del año.

Del saldo final de la cartera bruta de cuentas por cobrar a clientes, se fija un porcentaje para la cuenta de asignación para el período.

La cuenta por cobrar y la provisión se dan a conocer en el balance general. El asiento deberá ajustar el balance del año anterior para igualar el nuevo balance a la asignación de cuentas incobrables.

La cuenta de "Estimación de Deudores Incobrables" se presenta en el balance de 8 columnas como una cuenta de pasivo, sin serlo.

En el balance general clasificado se presenta restando a la cuenta de activo correspondiente. Es normal que en las empresas algunos deudores no paguen sus cuentas, por las compras realizadas a crédito. Estas cuentas se conocen como incobrables y pertenecen al grupo de cuentas de resultado pérdida.

El monto de incobrables varía de una empresa a otra de acuerdo a las políticas que ella adopte en su aspecto. Para reflejar en la contabilidad la provisión de la deuda incobrable se emplea una cuenta de activo complementario llamada estimación de deudores de cuentas incobrables.

La cuenta por cobrar es un recurso que debe ser del entero y exhaustivo control de la compañía, pues supone la futura generación de ingresos mediante unas políticas de crédito y cobranza efectivas.

De la adecuada gestión de las cuentas por cobrar, así como las cuentas incobrables dependen la solvencia y la liquidez del negocio.

Las empresas otorgan crédito como práctica para mantener buenos clientes y atraer nuevos negocios, abarcando así un mayor mercado y volumen de operaciones.

Sin embargo las cuentas por cobrar o ventas a crédito, pueden tener problemas de cobrabilidad que llevan al deterioro del valor, lo que hace necesario la adecuada práctica contable para que el valor de los saldos en libros refleje el verdadero comportamiento de los flujos de caja y por ende el fiel reflejo de la situación financiera de la compañía.

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad aborda el deterioro de las cuentas por cobrar en la Sección II de las NIIF para PYMES relativa a instrumentos financieros.

El método de asignación de la contabilidad para cuentas incobrables, es consistente con los principios de contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Los principales métodos para la estimación de las cuentas incobrables, utilizan información histórica de las cuentas por cobrar y las provisiones para hacer la estimación.

Un porcentaje de las ventas o el balance del periodo de cuentas por cobrar al final del año, se pueden utilizar como base para la estimación del registro de las cuentas incobrables. La estimación se acredita a la cuenta de reserva o provisión, lo que reduce las cuentas por cobrar, marcando la diferencia entre cuentas por cobrar brutas y cuentas por cobrar netas.

El resultado de la incobrabilidad, se carga con un débito correspondiente a gastos por créditos fallidos, que se registrarán en el estado de resultados de forma total o parcial.

Los porcentajes de cuentas por cobrar y los porcentajes de ventas son dos métodos contables asignados para reconciliar cuentas de clientes tácitamente no recuperables. Cuando son permitidos por los Principios Contables Aceptados Generalmente (GAAP, por sus siglas en inglés), estas dos estrategias se prefieren sobre gastos de mala deuda por pérdida total. El porcentaje de las cuentas por cobrar y el de las ventas ofrecen a un negocio la habilidad de estimar con precisión las pérdidas por una mala deuda que ambas tendrán en cada reporte fiscal de período que ocurra.

Método de Reserva

Los métodos de provisión de deudas incobrables ofrecen un sentido para contar con deudas incobrables actuales y esperadas en un período contable a través de entradas en el diario y reportes financieros. Los métodos de reserva gastan deudas no recuperables contra cuentas por cobrar al final de un período contable en que la deuda incobrable fue creada. Más importante, las deudas consideradas no cobrables pueden ajustarse en el mismo período en

que fueron creadas, eliminando la necesidad de llevar deudas incobrables en el siguiente período contable.

Hoja de balance.

El porcentaje de cobrables es considerado en la hoja de balance anual. El registro de cuentas de deuda no cobrable se llama en ocasiones cuentas dudosas y presenta una entrada de reserva en el diario por cuentas dudosas. Las reservas de deudas por cobrar como porcentaje de las cobrables se calcula multiplicando las cuentas por cobrar por un porcentaje estimado de deudas no cobrables esperadas. Las cuentas incobrables se restan de las cuentas recibidas en la hoja de balance y el resultado reportado son las cuentas por cobrar netas.

Estado de ingresos

El porcentaje de ventas es considerado para el estado de ingresos anual. Este método supone que un porcentaje del crédito de ventas para un período contable no es cobrable. Al usar este método, las deudas incobrables se calculan multiplicando las ventas de crédito por un porcentaje estimado considerado no cobrable.

Las reservas de deuda incobrable se colocan como gasto restado del ingreso bruto, reduciendo el ingreso neto para el período reportado. Este método es usado para cuentas incobrables directamente presentadas a un cliente por la compañía, no para ventas de tarjetas de crédito.

Requisitos fiscales

Usando los porcentajes de ventas y los porcentajes de cuentas por cobrar para registrar los gastos de mala deuda no está autorizado para cálculos de ingresos fiscales por el IRS.

- ✚ La pérdida directa de las deudas no recuperables es el método requerido por el IRS cuando calculas el ingreso con propósitos fiscales.
- ✚ La pérdida directa requiere al cantidad actual de deudas malas que sea restada de las cuentas por cobrar cuando la determinación se establezca que una deuda no es recuperable.
- ✚ La pérdida directa no permite una estimación de deuda mala para el período anual de reporte.

Después de formular el estado de análisis de saldos por antigüedad, las cuentas se someten a tres consideraciones para determinar su solvencia o capacidad de pago:

1. Antigüedad de saldo. Es quizá la más significativa. Para resolverla tenemos el análisis de saldos con base en su antigüedad. Una cuenta que se hace vieja es peligrosa y lo más probable es que no se llegue a cobrar. Consecuentemente, se debe prever estudiando con cierta intensidad la probabilidad de su cobro.

2. Tendencia de la cuenta. Se resuelve examinando la tarjeta del cliente: si los cargos son más numerosos y con mayor importe que en los abonos, la cuenta tiende a crecer y puede pasar que el cliente suspenda sus pagos más adelante.

3. Grado de aprovechamiento de facilidades. Estriba en examinar si el cliente aprovecha las facilidades que se le conceden para pagar su adeudo. Si se le ofrecen excelentes descuentos y no los aprovecha, se puede pensar que su situación económica (liquidez) no es la adecuada o que su administración es ineficiente; y si el saldo se acrecienta y se hace viejo, lo más probable es que peligre su recuperación.

De las consideraciones precedentes, se puede clasificar a los clientes en los siguientes grupos:

a) Clientes buenos. El importe del saldo de estos clientes representa cantidades que la entidad cobrará en tiempo oportuno y condiciones normales, proporcionando a la empresa suficientes flujos de efectivo. Estos saldos deben aparecer en el balance como cuentas por cobrar.

b) Clientes malos. Están representados por aquellos cuyo crédito consideramos imposible de recuperar. Son clientes que aun cuando no ha vencido el plazo de cobro, dan indicios de que hacen evidente esa insolvencia, la que se ha de reflejar como pérdida para la empresa.

c) Clientes de cobro dudoso. Son los que a la fecha del balance, por las investigaciones y los análisis de antigüedad de saldo realizados, nos hacen dudar de su solvencia.

Posiblemente se lleguen a cobrar sus saldos, pero se han apreciado circunstancias que dificultan su cobro.

Registro de la estimación de cuentas de cobro dudoso Independientemente del criterio elegido, el asiento de ajuste para reconocer estas cuentas malas es en todos los casos el mismo: lo que varía es el importe.

	Saldo de clientes	Cuentas incobrables.
2015	\$ 9 000 000.00	\$ 250 000.00
2016	\$14 000 000.00	\$ 300 000.00
2017	\$ 8 000 000.00	\$ 150 000.00
2018	\$12 000 000.00	\$ 410 000.00
	\$43 000 000.00	\$1 110 000.00

Porcentaje cobro dudoso = Cuentas incobrables = \$1 110 000.00 /\$43 000 000.00 = 2.58%

Por tanto, la cantidad considerada como de cobro dudoso se determina multiplicando el saldo de las cuentas por cobrar del ejercicio 2018 (\$22 500 000.00) por el porcentaje determinado como de cobro dudoso o incobrable de 2.58%:

$$\text{Estimación} = \$22\,500\,000.00 \times 2.58\% = \$580\,500.00$$

Presentación de la estimación en el estado de resultados y en el estado de posición financiera.

En el estado de resultados, esta estimación forma parte de los gastos de operación, por lo que disminuye la utilidad bruta.

ALPHA Y OMEGA, S.A.	
Estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.	
Ventas netas	\$100 000 000.00
Costo de ventas	\$ 40 000 000.00
Utilidad bruta	\$ 60 000 000.00
Gastos de operación	
Gastos de venta	
Estimación de cuentas dudosas	\$ 580 500.00
Utilidad por operación	\$ 59 419 500.00

En el balance general, por tratarse de una cuenta complementaria de activo de naturaleza acreedora, se mostrará disminuyendo el saldo de la cuenta de clientes.

Incrementos o reducciones de las estimaciones

Los incrementos o reducciones que se tengan que hacer a las estimaciones, con base en los estudios de valuación, deberán cargarse o acreditarse a los resultados del ejercicio en que se efectúen.

El valor real de las cuentas prácticamente incobrables rara vez coincide con el importe de las provisiones, lo que no representa ningún problema, pues en caso de que el saldo acreedor sea mayor en cantidades significativas, puede disminuirse hasta acercarse a la cantidad más razonable. Si tiene saldo deudor, tampoco representa un problema serio ya que este saldo temporal se corregirá mediante el ajuste correspondiente al periodo en que se detecte esta situación.

2.3.- Documentos por cobrar.

Son aquellos activos de la empresa, en concreto las cuentas por cobrar, cuyo derecho de recibir efectivo en el futuro está documentado por escrito y tiene un plazo de vencimiento menor a un año. Es decir, el crédito que tiene la empresa podrá convertirse en efectivo en un plazo inferior al año, por lo que esta es acreedora a corto plazo. Son, por ejemplo, aquellas letras de cambio con vencimiento a 3 meses.

Contablemente se emplea la cuenta Documentos por cobrar para registrar las operaciones relativas a ventas a crédito de conceptos distintos de las mercancías o para garantizar adeudos.

Las operaciones de venta de mercancías tales como activos fijos o mercancías adquiridas a largo plazo comúnmente se garantizan con títulos de crédito (pagarés); por ello, en esta sección se estudiará lo referente a este título en particular.

Títulos de crédito Según el artículo 1o. de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC), los títulos de crédito son cosas mercantiles. De acuerdo con el artículo 5o. de esa ley: “Artículo 5o.

Son títulos de crédito los documentos necesarios para ejercitar el derecho literal que en ellos se consigna.” El pagaré es un título de crédito que considera las siguientes definiciones:

Pagaré. Es un título de crédito que encierra la promesa incondicional de pago de una suma de dinero en una fecha especificada en el mismo documento.

Personas que intervienen. Son dos las personas que intervienen en un pagaré, el suscriptor o girador y el beneficiario.

Suscriptor. Es la entidad (persona física o moral) que firma o suscribe un pagaré y se compromete a pagar una cantidad de dinero en una fecha determinada en el propio título.

Beneficiario. Es la entidad a la que el girador le promete incondicionalmente un pago de dinero en una fecha determinada.

Partes integrantes. El artículo 170 de la LGTOC expresa:

El pagaré debe contener:

- I. La mención de ser pagaré inserta en el texto del documento;
- II. La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero;
- III. El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago;
- IV. La época y lugar de pago;
- V. La fecha y el lugar donde se suscribe el documento; y
- VI. La firma del suscriptor o de la persona que firma a su ruego o en su nombre.

PAGARÉ No. BUENO POR \$

En _____ a _____ de _____ de _____
Lugar y fecha de expedición

Debo(mos) y pagaré(mos) incondicionalmente por este Pagaré a la orden de _____
Nombre de la persona a quien ha de pagarse

en _____ el _____
Lugar del pago Fecha del pago

La cantidad de:

Valor Recibido a mi (nuestra) entera satisfacción. Este pagaré forma parte de una serie numerada del 1 al _____ y todos están sujetos a la condición de que, al no pagarse cualquiera de ellos a su vencimiento, serán exigibles todos los que le sigan en número, además de los ya vencidos, desde la fecha de vencimiento de este documento hasta el día de su liquidación, causará intereses moratorios al tipo de _____% mensual, pagadero en esta ciudad juntamente con el principal.

Nombre: Datos del deudor Acepto(amos)

Dirección: Tel.:

Población: Firma(s)

Escriba al reverso los datos personales y firma(s) del(los) aval(es).

Determinación de la fecha de vencimiento

En algunos pagarés se anota el vencimiento especificando el día de pago; en otros casos se anota el tiempo únicamente expresado en meses. Si se expide un pagaré el 10 de enero con vencimiento a cuatro meses, el vencimiento será exactamente el 10 de mayo.

Cuando se expresa el término de vencimiento en días, se debe calcular el número de días, lo que sirve de base para el cálculo de intereses. Los días se empezarán a contar a partir del siguiente a la fecha de expedición, la cual no se cuenta. De otra forma, se resta a los días del mes la fecha de expedición y como último día el del vencimiento incluido. Para un pagaré expedido el 20 de marzo de 2012 a 120 días, la fecha de vencimiento se determina.

Cálculo de los intereses

El interés representa el cargo por el uso del dinero, por ello es necesario calcularlo para registrarlo adecuadamente en la contabilidad.

Fórmulas $I = C \times \% \times T / 100$ donde: C = Valor nominal del título, llamado también principal
 % = Tasa de interés pactada T = Tiempo

Esta fórmula también puede expresarse de la siguiente manera: $I = C \times R \times T$

En la cual R representa el crédito, que se obtiene dividiendo la tasa de interés entre 100. $R = \% / 100$

Facturación para la venta de mercaderías que hay en el mercado que uno está comprando

- Pagos

- Nota de Crédito

Facturación

Se inicia cuando se envía un pedido o cuando se completa la prestación de un servicio; y es responsable de la asignación del precio y de la emisión de una factura al cliente. De igual manera al darle salida a productos del inventario ya sea al crédito o contado.

Pagos

Es una actividad constante e importante del proceso de las cuentas por cobrar. Al final de las actividades de cobranza de cada día, el departamento de crédito y cobranza determinará si ha llegado o no al objetivo diario, planteado por la gerencia y empresas y diarios. Una persona natural o jurídica que este obligada a facturar no puede generar cuenta de cobro.

2.3.1.- Intereses y descuento de documentos en cuenta complementaria de activo.

En el proyecto para auscultación de las NIF, Mejoras a las NIF 2011, se propone lo relacionado con los Intereses devengados de cuentas por cobrar de difícil recuperación:

Los intereses o rendimientos de las cuentas por cobrar deben reconocerse como un ingreso en los resultados del periodo conforme se devenguen. No obstante, no deben reconocerse en los estados financieros los intereses devengados derivados de cuentas de difícil recuperación, debido a que deben considerarse como activos contingentes.

La entidad debe revelar en notas el importe acumulado de tales intereses aún no reconocidos a la fecha de los estados financieros. Los intereses en cuestión deben reconocerse como ingresos hasta el periodo en que se cobren o cuando exista evidencia de su probable recuperación.

Intereses por cobrar no devengados

De acuerdo con el Boletín C-3, los intereses por cobrar no devengados que hayan sido incluidos como parte de las cuentas por cobrar, deben presentarse deduciéndose del saldo de la cuenta en la que fueron cargados.

Cuentas por cobrar en moneda extranjera

De conformidad con el Boletín C-3, las cuentas por cobrar en moneda extranjera deberán evaluarse al tipo de cambio bancario que esté en vigor a la fecha de los estados financieros.

Cuentas por cobrar a cargo de tenedoras, subsidiarias y otras Según el Boletín C-3:

[...] las cuentas a cargo de compañías, tenedoras, subsidiarias, afiliadas y asociadas deben presentarse en renglón por separado dentro del grupo cuentas por cobrar, debido a que frecuentemente tienen características especiales en cuanto a exigibilidad.

Si se considera que estas cuentas no son exigibles de inmediato y que sus saldos más bien tienen el carácter de inversiones por parte de la entidad, deberán clasificarse en capítulo especial dentro del activo no circulante.

Saldos acreedores en cuentas por cobrar Los saldos acreedores en las cuentas por cobrar deben reclasificarse como cuentas por pagar si su importancia relativa lo amerita. Este caso se origina cuando el cliente hace pagos en exceso. Ante esta situación, sería incorrecto disminuirlo del saldo de las cuentas por cobrar, ya que ese pago es un pasivo para la empresa a favor de su cliente; por tal razón, sería inadecuado mostrarlo en el balance general como parte (disminución) de las cuentas por cobrar, pues tal información sería engañosa para los lectores de los estados financieros.

2.4. -Control, principios y reglas de valuación y presentación.

Reglas de valuación

Respecto a la valuación de las cuentas por cobrar, el Boletín C-3 señala que las cuentas por cobrar deben computarse al valor pactado originalmente del derecho exigible.

Venta de bienes

Un criterio fundamental para determinar cuándo debe reconocerse el ingreso de una transacción de venta de bienes es que el vendedor haya transferido al comprador los riesgos inherentes a la propiedad del bien vendido.

A este aspecto, Earl A. Spiller, Jr. y Martin L. Gosman lo tratan como reconocimiento del punto de ventas, fundamentalmente basados en el hecho de que las ventas constituyen la actividad principal de las empresas en su proceso de obtención de ganancias.

Mediante el reconocimiento de los ingresos en el punto de ventas se tiene una buena base para contabilizar el ingreso, pues el cliente ya pagó con efectivo o garantizó con una cuenta por cobrar, que próximamente liquidará en efectivo.

Al respecto, la NIIF 18 expresa que los ingresos procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando se cumplen todos los siguientes criterios:

- a) El vendedor ha transferido al comprador los riesgos y beneficios de la propiedad.
- b) El vendedor no conserva para sí ninguna implicación en la gestión en el grado usualmente asociado con la propiedad ni el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c) La cantidad de ingresos puede ser medida con fiabilidad.
- d) Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan hacia el vendedor.
- e) Los costos incurridos o por incurrir, en relación con la transacción pueden valorarse de forma fiable.

Anticipo de clientes

Se presenta cuando los clientes efectúan pagos en efectivo anteriores a la entrega de mercancías. Al momento de recibir el efectivo no se reconoce el ingreso porque aún no se ha ganado, sino que se considera como un pasivo, sujeto a la entrega de la mercancía. En caso de que no se cumpla con la entrega de las mercancías o la prestación del servicio, el cliente tiene derecho a exigir la devolución de su efectivo.

El 25 de agosto de 20X2 el cliente Ángeles Contreras entrega efectivo por \$100 000.00 a cuenta de futuras ventas de mercancías a 60 días.

El asiento que se corre para reconocer el pasivo y no el ingreso será:

25 de agosto de 20X2				
Bancos			\$116,000	
Banco ABC, S.A.		\$116,000		
	Anticipo de clientes			\$100,000
	Ángeles Contreras	\$100,000		
	IVA causado			\$16,000

Anticipo de clientes, a cuenta de futuras ventas de mercancías.

Cuando posteriormente se entrega al cliente la mercancía se reconoce el ingreso, pues ya se ha ganado.

El asiento será el siguiente:

25 DE MAYO				
Anticipo de clientes		\$100,000		
Ángeles Contreras	\$100,000			
	Ventas			\$100,000

Venta de mercancías, según factura.

Ventas con tarjeta de crédito.

Actualmente, muchas empresas acostumbran efectuar sus ventas de mercancía aceptando tarjetas de crédito. Normalmente, éstas son patrocinadas por instituciones financieras y por los bancos, los que cargan a los vendedores de bienes y servicios una comisión o descuento al momento de liquidar los pagarés. Una de las ventajas de este tipo de operaciones es que la empresa minorista o vendedora reduce sus riesgos por cuentas incobrables, ya que en el caso de que el usuario de la tarjeta no pague su adeudo, la empresa patrocinadora de la tarjeta absorbe la pérdida, además de que ya no requiere verificar las condiciones crediticias de sus clientes, actividad de la que se encarga la institución emisora de la tarjeta.

Considerando que Discos Sonoros, S.A., efectúa ventas por \$60 000.00 el 19 de septiembre de 20X2 aceptando la tarjeta de crédito Visa, el asiento de diario será:

19 de septiembre de 2012				
Cientes			\$696 000.00	
VISA		\$696 000.00		
	Ventas			\$600 000.00
	IVA pendiente de causar.			\$ 69 000.00
Venta de mercancías, con tarjeta de crédito.				

Reglas de presentación

La presentación de las cuentas por cobrar debe ceñirse a ciertas reglas para su presentación, que se clasifican de acuerdo con su disponibilidad.

Clasificación por su disponibilidad El Boletín C-3 señala que:

[...] considerando su disponibilidad, las cuentas por cobrar pueden ser clasificadas como de exigencia inmediata o a corto plazo, y a largo plazo.

Se consideran como cuentas por cobrar a corto plazo aquellas cuya disponibilidad es inmediata dentro de un plazo no mayor de un año posterior a la fecha del balance, con excepción de aquellos casos en que el ciclo normal de operaciones exceda de este periodo; en este caso debe hacerse la revelación correspondiente en el cuerpo del balance o en una nota a los estados financieros.

Las cuentas por cobrar a corto plazo deben presentarse en el balance general inmediatamente después del efectivo y de las inversiones en valores negociables.

La cantidad a vencer a más de un año o del ciclo normal de operaciones deberá presentarse fuera del activo circulante.

2.5.- Ejercicios prácticos.

I. Alpha y Omega, S.A., al 1 de marzo de 2012, presenta los siguientes saldos:

Cientes		\$250 000.00
Cliente A	\$100 000.00	
Cliente B	\$ 70 000.00	
Cliente C	\$ 80 000.00	
Documentos por cobrar		\$ 45 000.00
	Pagaré núm. 1	\$ 45 000.00

Deudores

\$ 60 000.00

Luis Tavares \$ 60 000.00

En marzo celebra las siguientes operaciones.

2.- Vende mercancías a crédito de la siguiente manera:

Cliente A \$120 000.00, más IVA

Cliente B \$ 70 000.00, más IVA

Cliente C \$ 95 000.00, más IVA

3.- El cliente A devuelve mercancías por \$20 000.00, más IVA.

4.- Se expiden notas de crédito por rebajas sobre venta, de la siguiente manera:

Cliente A \$12 000.00, más IVA

Cliente B \$15 000.00, más IVA

Cliente C \$10 000.00, más IVA

5.- El cliente B efectúa un pago en efectivo por \$11 600.00, IVA incluido.

6.- El cliente A paga \$23 200.00 y el cliente C \$20 880.00 en efectivo, ambos IVA incluido.

7.- Vende mercancías recibiendo pagarés a 30 días, los cuales no estipulan intereses de la siguiente manera:

Cliente A \$130 000.00, más IVA

Cliente B \$141 000.00, más IVA

Cliente C \$110 000.00, más IVA

8.- Concede préstamos a sus funcionarios y empleados de la siguiente manera:

Hugo Rodríguez \$50 000.00

Marisol Roa \$40 000.00

Gerardo Tzili \$25 000.00

9.- Vende mobiliario y equipo de oficina en \$30 000.00 más IVA, a Textiles Finos, su costo fue de \$30 000.00, la transacción es garantizada recibiendo el pagaré número 25, a 30 días, que no estipula intereses.

10.- Vende basura (cartón reciclable) en \$15 000.00 más IVA, a crédito a José Nador.

Se pide:

- a) Registrar las operaciones en diario.

- b) Registrar las operaciones en mayor.
- c) Registrar las operaciones en auxiliares.
- d) Relación de cuentas por cobrar.
- e) Balance general al 31 de marzo de 2018 (sólo la sección de cuentas por cobrar).
- f) Estado de resultados del 1 al 31 de marzo de 2018 (considerando solamente las cuentas de ventas y sus relativas).

2.- El 1 de abril de 2012 presenta los siguientes saldos:

Cientes	\$550 000.00
Cliente A \$200 000.00	
Cliente B \$300 000.00	
Cliente C \$ 50 000.00	

Durante el mes de abril de 2012 realiza las siguientes operaciones:

4/04. Vende mercancías a crédito de la siguiente manera:

 Cliente A \$230 000.00, más IVA

 Cliente B \$125 000.00, más IVA

 Cliente C \$150 000.00, más IVA

5/04 El cliente B devuelve mercancías por \$40 000.00, más IVA.

6/04 Se expiden notas de crédito por rebajas de la siguiente manera:

 Cliente A \$21 000.00, más IVA

 Cliente B \$12 500.00, más IVA

 Cliente C \$13 000.00, más IVA

7/04 El cliente C efectúa un pago en efectivo por \$56 000.00 más IVA.

8/04 El cliente A paga \$49 000.00 más IVA, y el cliente C \$45 000.00 más IVA en efectivo.

9/04 Vende mercancías de contado de la siguiente manera:

 Cliente A \$110 000.00, más IVA

 Cliente B \$180 000.00, más IVA

 Cliente C \$280 000.00, más IVA

10/ 04 El cliente A paga dentro del periodo de descuento las mercancías adquiridas el día 9/04.

11/04. El cliente B paga fuera del periodo de descuento las mercancías adquiridas el día 9/04.

Se pide:

- a) Registrar las operaciones en diario.
- b) Registrar las operaciones en mayor.
- c) Registrar las operaciones en auxiliares.
- d) Registrar las cuentas por cobrar.
- e) Balance general al 30 de abril de 2012 (sólo la sección de cuentas por cobrar).

Estado de resultados del 1 al 30 de abril, reflejando los descuentos no aprovechados por los clientes.

3.- Mu, S.A., presta \$300 000.00 a 30 días el día 16 de mayo de 2012.

El préstamo se garantiza con un pagaré con valor nominal de \$300 000.00, estableciendo intereses de 2% mensual.

Se pide:

- a) Registrar la aceptación del pagaré.
- b) Registrar los intereses devengados a los 30 días.
- c) Registrar el cobro del título más los intereses a su vencimiento.

4.- Omega vende el 19 de junio de 2012 equipo de reparto a crédito con un costo de \$50 000.00, por lo cual le firman un pagaré a 90 días, estipulando un interés de 3% mensual.

Se pide:

- a) Determinar la fecha de vencimiento.
- b) Los intereses devengados al primer mes.
- c) Los intereses devengados al segundo mes.
- d) Los intereses devengados al tercer mes.
- e) El cobro del pagaré y los intereses al vencimiento.

5.- Lamda, S.A. de C.V., tiene un documento por cobrar con valor nominal de \$120 000.00, e intereses acumulados por \$25 000.00.

Al aproximarse la fecha de vencimiento decide renovar la deuda por un nuevo pagaré a 15 días, por un valor nominal de \$145 000 00, sin incluir intereses.

Se pide:

Registrar la renovación del pagaré.

6.- Ecus, S.A., presenta para su cobro un pagaré con valor nominal de \$76 000.00 e intereses acumulados por \$7 600.00, el cual no es pagado.

Se pide:

Registrar la falta de pago por parte del girador.

El alumno en esta unidad realizara un mapa conceptual, de acuerdo a los criterios de evaluación de la DIR-PLAE-01 proporcionado por la universidad.

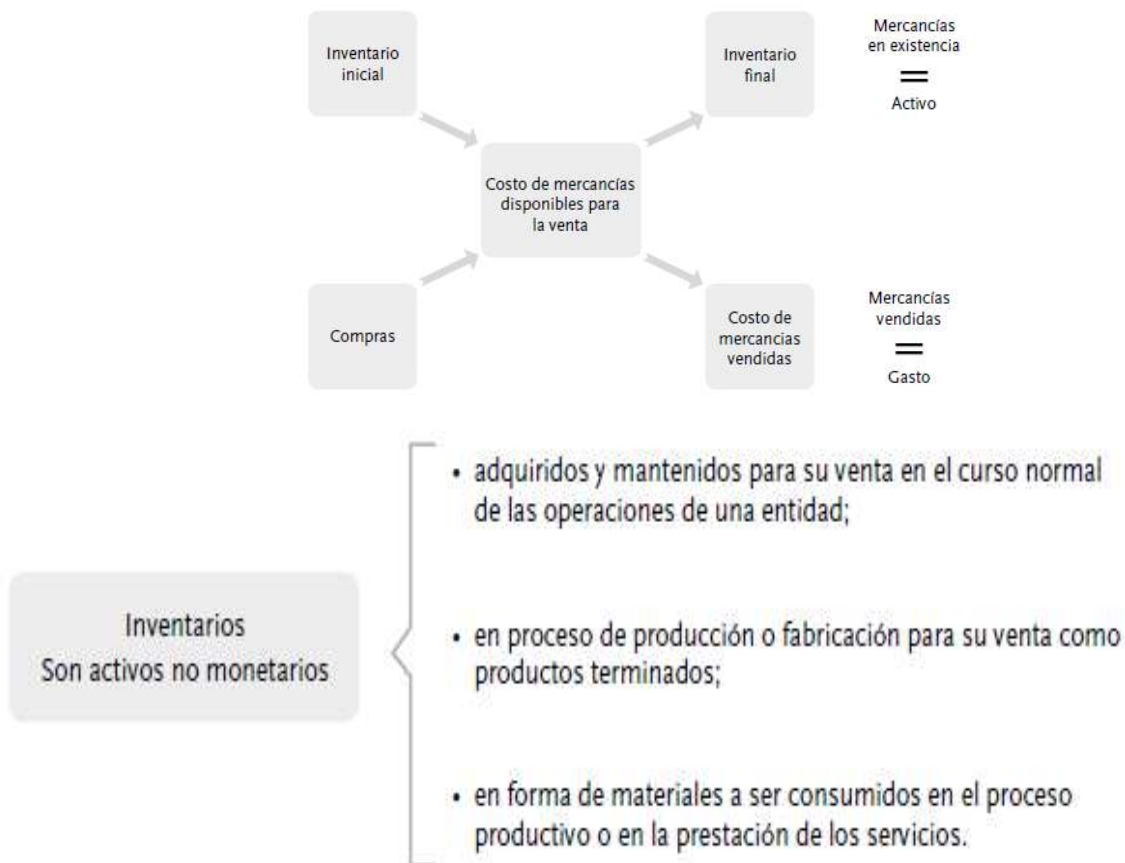
Unidad 3

INVENTARIOS

3.1.- Concepto y características.

Los inventarios representan uno de los principales recursos de que dispone una entidad comercial o industrial.

Es importante tener un adecuado abastecimiento de inventarios, pues de ellos dependen las actividades primarias para las que se constituyó la organización, es decir, las operaciones de compraventa que concluirán en utilidades y proporcionarán flujos de efectivo, con lo que se reiniciará el ciclo financiero a corto plazo tanto de empresas industriales.



La NIF C-4, Inventarios, fue aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2010 para su publicación y entrada en vigor en ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2011, y deja sin efecto al Boletín C-4, Inventarios, que fue emitido e inició su vigencia el 1 de enero de 1974. El alcance de las disposiciones de esta NIF C-4 es aplicable

a todas las entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos en la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros, que define sus términos así:

Los inventarios son activos no monetarios sobre los cuales la entidad ya tiene los riesgos y beneficios.

I.- Adquiridos y mantenidos para su venta en el curso normal de las operaciones de una entidad;

II. En proceso de producción o fabricación³ para su venta como productos terminados;

III. En forma de materiales a ser consumidos en el proceso productivo o en la prestación de los servicios.

La NIF C-4 agrega que los inventarios comprenden artículos comprados y que se mantienen para ser revendidos, e incluyen, por ejemplo, mercancía adquirida por un detallista para su venta, o terrenos y otras propiedades destinadas a su venta. Los inventarios también consideran artículos producidos y en proceso de fabricación por la entidad, así como materias primas y otros materiales en espera de ser utilizados en ese proceso. En el caso de un prestador de servicios, sus inventarios incluyen los costos de los servicios, sobre los cuales la entidad aún no ha reconocido el correspondiente ingreso.

Esta norma debe aplicarse a todos los inventarios, excepto a los conformados por:

a) Desde el punto de vista del constructor, las obras en proceso, resultantes de contratos de construcción, incluyendo los contratos de servicios directamente relacionados con ellos (vea las normas relativas a Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital).

b) Los instrumentos financieros.

c) Los activos biológicos relativos a actividades agrícolas y los productos agrícolas hasta el punto (momento) de su cosecha.

Objetivos de la valuación

Los inventarios son mercaderías sujetas a la compraventa y constituyen el objetivo principal de las actividades primarias y normales de cualquier entidad comercial o industrial, esto es, la obtención de utilidades. Es por esto que el renglón de inventarios en las empresas es uno de los más importantes; de aquí la necesidad de la correcta valuación tanto del costo de ventas que se ha de enfrentar a los ingresos, cumpliendo con los postulados de la devengación contable y de la asociación de costos y gastos con ingreso; como del inventario final que se ha de presentar dentro del estado de situación financiera.

Los objetivos de la valuación de inventarios son:

1. Correcta valuación del costo de ventas, el cual se ha de enfrentar a los ingresos del periodo y aparecerá dentro del estado de resultados, disminuyendo el importe de las ventas netas, para determinar la utilidad bruta.
2. Correcta valuación del inventario final, que se presentará dentro del activo a corto plazo en el estado de posición financiera.

El inventario final aparece en el estado de resultados y en el balance general o estado de posición financiera, por lo que es necesaria su correcta valuación, pues afecta a ambos estados.

Las valuaciones inadecuadas repercutirán en el costo de ventas y en las utilidades. Si a esto agregamos que las entidades son negocios en marcha, un error en la valuación del inventario final de un ejercicio que se convierte en el inventario inicial del periodo siguiente afectará tanto al ejercicio presente como al que sigue.

3.2.- Métodos de valuación.

Los métodos de valuación de inventarios se definen en la NIF C-4 como un conjunto de procedimientos que se utilizan para evaluar los inventarios.

Aspectos generales

La determinación del costo de los inventarios debe hacerse sobre la base de alguno de los siguientes métodos de valuación: costo de adquisición, costo estándar o método de detallistas.

- ✚ Costo de adquisición. Es el importe pagado en efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.
- ✚ Costo estándar. El costo estándar se determina anticipadamente y en esta determinación se toman en consideración los niveles normales de utilización de materia prima, materiales, mano de obra y gastos de fabricación, y la eficiencia y utilización de la capacidad de producción instalada. Las cuotas de costo estándar se revisan periódicamente y deben ajustarse a la luz de las circunstancias actuales.
- ✚ Detallistas. El método de detallistas o al por menor se usa frecuentemente en la industria de menudeo para cuantificar inventarios numerosos de artículos con rápida rotación que tienen márgenes similares y para los cuales no es práctico usar otros métodos de costeo. El costo del inventario se determina reduciendo el porcentaje apropiado de margen bruto del valor de venta del inventario.

El porcentaje usado toma en consideración el inventario que ha sido rebajado por debajo de su precio original de venta. A menudo se usa un porcentaje promedio para cada departamento de menudeo. Sobre el método detallista, la NIF C-4 expone:

Con el método de detallistas, los inventarios se valúan a los precios de venta de los artículos que los integran, deducidos del correspondiente margen de utilidad bruta. Para efectos del método de detallistas, por margen de utilidad bruta debe entenderse el importe del precio de venta asignado a un artículo, disminuido de su costo de adquisición. El porcentaje de margen de utilidad bruta se determina dividiendo la utilidad bruta entre el precio de venta.

El método de detallistas se utiliza en entidades que tienen grandes cantidades de artículos con márgenes de utilidad bruta semejantes y con una alta rotación, que hacen impráctico utilizar otro método. El importe de los inventarios y el costo de ventas se determinan valuando los artículos en inventario a su precio de venta menos un porcentaje apropiado de utilidad bruta. El porcentaje utilizado de margen de utilidad bruta debe considerar, cuando es el caso, que el precio de venta del inventario ha sido reducido mediante rebajas, bonificaciones y descuentos. Es frecuente que para cada departamento de una tienda se utilice un porcentaje promedio.

Para el reconocimiento adecuado de los inventarios con base en el método de detallistas, se establecen grupos de artículos con margen de utilidad homogéneo, a los cuales se les asigna

su precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad bruta deseado y aprobado por la entidad.

Para un adecuado control del método se establecen grupos homogéneos de artículos y se les asigna un precio de venta tomando en consideración el costo de compra y el margen de utilidad determinado.

Para su operación se requiere cuidar los aspectos señalados. Dos aspectos son importantes:

1. Por una parte, será necesario establecer controles de los inventarios tanto a precios de costo como a precios de venta.

2. Por otra, la obtención de la relación de costo a los precios de venta, la cual se obtendrá dividiendo el importe de las mercancías disponibles a precio de costo entre las mercancías disponibles a precio de venta y tal factor aplicarlo al inventario final a precio de venta.

Reconocimiento posterior

Fórmulas de asignación del costo

Dada la importancia que revisten los inventarios para las entidades, la técnica y la práctica contable han propuesto y establecido diversas alternativas de valuación, cada uno de ellos con sus características particulares y tratando de adecuarse a las necesidades específicas de las empresas o del entorno económico.

Cuando las empresas venden sus inventarios, su valor contable (valor en libros) debe reconocerse como costo de ventas en el periodo en el que se reconocen los ingresos relativos.

Este reconocimiento como un gasto del periodo, denominado costo de ventas, permite dar cumplimiento a los postulados de devengación contable y de asociación de costos y gastos con ingresos.

También podemos corroborar que, efectivamente, cuando los inventarios se venden, o sea, cuando proporcionan a la entidad sus beneficios económicos, transitan del estado de posición financiera al estado de resultados, dejando de ser recursos o activos propiedad de la entidad para convertirse en un gasto del periodo (costo de ventas). La actual NIF C-4, en la sección de aspectos generales, señala sobre las fórmulas de asignación:

[...] son aquellas fórmulas que se utilizan para asignar el costo unitario de los inventarios y son: costos identificados, costos promedios y primeras entradas, primeras salidas.

Destaca el hecho de que el Consejo Emisor del CINIF haya eliminado el método UEPS (últimas entradas, primeras salidas). Uno de los argumentos que menciona es que con esta eliminación se alcanza el propósito de converger con las disposiciones del IASB; además expone otra razón, que analizaremos adelante. No obstante, el método UEPS se analiza de manera somera al final de la sección.

Tocante a la forma de aplicar los métodos de asignación del costo, la NIF C-4 precisa que: Una entidad debe utilizar el mismo método de asignación del costo para todos los inventarios con naturaleza y uso similar para ella. Tratándose de inventarios con diferente naturaleza y uso, la aplicación de esos métodos diferentes puede justificarse.

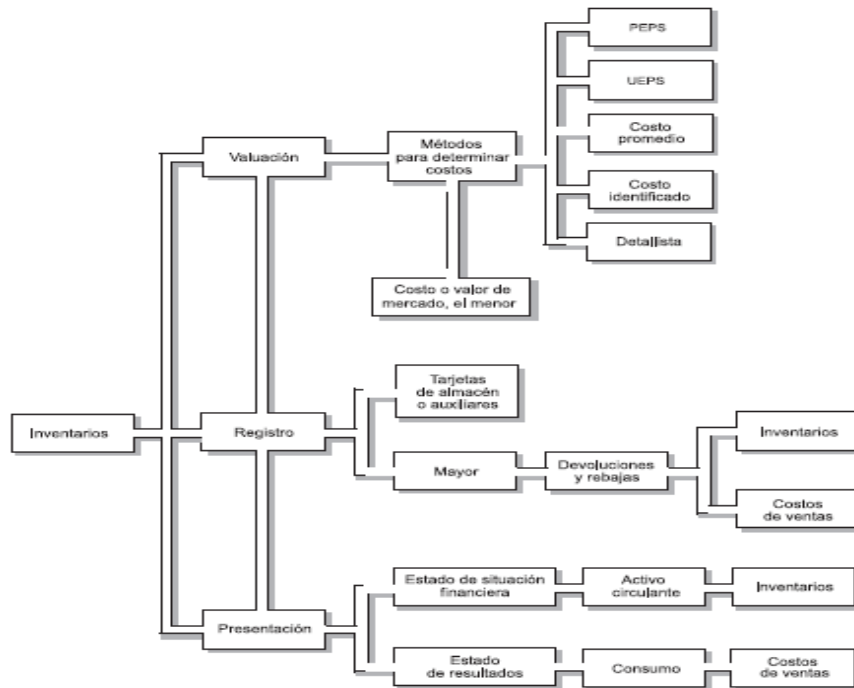
Por ejemplo, los inventarios utilizados en un segmento operativo pueden tener un uso diferente al mismo tipo de inventarios que se utilizan en otro segmento operativo de la entidad. Sin embargo, una diferencia en la ubicación geográfica de los inventarios o en las correspondientes reglas impositivas, por sí misma, no es suficiente para justificar el uso de métodos diferentes.

Cabe señalar que el método detallista se considera más un método para estimar el inventario por lo que su estudio se analizará en la sección posterior: “Métodos para estimar el inventario”.

La NIF C-4 indica los métodos de valuación que deberán emplearse, los cuales serán seleccionados por cada empresa dependiendo de lo que más se adecue a su operación y sus políticas. Los métodos de valuación que menciona la NIF son los siguientes:

- ✚ PRECIOS PROMEDIOS
- ✚ PRIMERAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (PEPS).
- ✚ ULTIMAS ENTRADAS PRIMERAS SALIDAS (UEPS).
- ✚ DETALLISTAS.

COSTOS IDENTIFICADOS.



Para realizar un registro adecuado de los inventarios mediante el sistema de inventarios perpetuos, se utilizan las tarjetas o auxiliares de almacén. Recordemos que es en ellas donde se controlan las entradas y salidas de mercancía, tanto en unidades como en costos.

Actualmente los costos de ventas y el uso de las tarjetas de almacén se facilitan gracias a los programas de cómputo (software) en los cuales se registran las operaciones diarias de inventarios.

El objetivo de utilizar la tarjeta de almacén es proporcionar información detallada sobre las operaciones relacionadas con la compra venta de mercancías, como son los costos de ventas unitario y total, las existencias en unidades y el saldo del inventario final.

3.2.1.- Últimas entradas primeras salidas.

Últimas entradas, primeras salidas (UEPS)

Dijimos que el Consejo Emisor del CINIF decidió eliminar el método UEPS (últimas entradas, primeras salidas), lo que constituye uno de los cambios más significativos del Boletín C-4 a la NIF C-4. Uno de los argumentos es que con esta eliminación se alcanza el propósito de

converger con las disposiciones del IASB; y además, expone en la sección Principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores, que se eliminan en la NIF C-4, Inventarios, por las siguientes razones:

- a) La fórmula (antes método) de asignación del costo de inventarios denominado últimas entradas, primeras salidas (UEPS). Esta fórmula asume que los costos de los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción son los primeros en salir. Mediante la aplicación de esta fórmula, las existencias al finalizar el ejercicio quedan reconocidas a los precios de adquisición o de producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales.

Esto no es una representación veraz de los flujos reales de los inventarios, por lo que no se considera adecuada la utilización de esta fórmula.

La aplicación de la fórmula (antes método) UEPS requiere para su control que se establezcan “capas” en las que se registran los costos de los inventarios conforme se van adquiriendo. Cuando los inventarios se reducen, esas capas se van consumiendo, cargando los costos registrados en ellas al costo de ventas. Esto da lugar a que el costo de ventas que se obtiene cuando se consumen capas antiguas del UEPS sea inferior al que se determina si ese mismo costo se cuantifica utilizando los costos actuales.

Esta situación puede provocar distorsiones importantes en los resultados. El uso de la fórmula (antes método) UEPS puede dar lugar a que por las fluctuaciones, generalmente incrementos, en los precios de adquisición, el costo asignado al inventario que se presenta en el estado de posición financiera difiera en forma importante de su valor actual.

Aun cuando en los transitorios 85.1 y 85.2 permite su uso para fines internos, como se puede apreciar a continuación:

Utilización práctica del... y de la fórmula (antes método) de últimas entradas, primeras salidas.

[...] como la fórmula (antes método) de últimas entradas, primeras salidas han sido y continúan siendo utilizados en diversos países, incluyendo a México, por los administradores de entidades que consideran que la información que obtienen de su aplicación proporciona elementos valiosos que utilizan para fines de control y análisis de diversos aspectos de sus negocios. El CINIF considera que ambas metodologías, que no son permitidas por esta NIF C-4 ni por las normas emitidas por el International Accounting Standards Board, pueden

utilizarse internamente en las entidades incorporándolas a sus sistemas internos de información contable.

Al preparar la información que debe presentarse en los estados financieros al fin de cada periodo, formulados con base en las NIF, la información obtenida de los registros de contabilidad que ha sido procesada de acuerdo con las metodologías ... y/o la fórmula (antes método) de últimas entradas, primeras salidas, debe ajustarse para que las cifras a incluir en esos estados financieros correspondan a las que se hubieran determinado si se hubiera aplicado los métodos y fórmulas que prescribe y acepta esta NIF.

Esta razón tiene bastante sustento lógico en cuanto a la valuación del inventario final que se presenta en el estado de posición financiera, ya que al finalizar el ejercicio las existencias quedan prácticamente reconocidas a los precios de adquisición o de producción más antiguos. No obstante, esta lógica no se utiliza igual en la valuación del costo de ventas, pues la gran ventaja de este método, es la que precisamente señala la NIF C-4 y la propia NIC C-2: mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales (es decir, que se le da una gran importancia a la adecuada valuación de los inventarios en el balance general, lo cual es correcto), no se le concede la misma importancia a la valuación del costo de ventas en el estado de resultados, donde juzgamos que es necesario enfrentar ingresos actuales con costos también actuales, y esto se logra precisamente aplicando el método UEPS, además de la correcta aplicación de los postulados de la devengación contable y la asociación de costos y gastos con ingresos.

Por esta razón, aun cuando la NIF C-4 elimina el método UEPS, creemos que el conocimiento del mismo es útil para el futuro profesional, razón por la que procedemos a su explicación.

El derogado Boletín C-4 decía que al igual que en PEPS, el manejo físico de los artículos no necesariamente tiene que coincidir con la forma en que se valúan y también deben establecerse las diferentes capas del inventario según las fechas de adquisición o producción, para una correcta asignación del costo.

Ventajas

Al evaluar las existencias finales a los precios de las últimas compras del ejercicio, se obtiene un costo de ventas actualizado, lo cual permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos, dando cumplimiento al postulado de la devengación contable y la asociación

de costos y gastos con ingresos, pues enfrenta costos actuales con ingresos actuales, dando como resultado una utilidad real y justa. Esto origina una carga impositiva menor por concepto de ISR y PTU, así como el pago de dividendos e impuestos respectivos, lo cual redundaría en beneficio de la empresa al protegerla de la descapitalización.

Este método se recomienda en una época de alza de precios o inflacionaria, pero es importante tomar en cuenta lo siguiente: la entidad deberá cuidarse de no considerar, al valorar el costo de ventas, las primeras capas de su inventario (inventario inicial y primeras compras del ejercicio), pues los costos antiguos de estos conceptos ocasionarían una desviación del costo de ventas hacia las corrientes de precios bajos, lo que traería aparejado un inadecuado enfrentamiento con los ingresos y una distorsión de la utilidad bruta. Además, se debe mantener una adecuada rotación de los inventarios con reposiciones oportunas.

Desventajas

Se cree que no es congruente con la corriente de mercancías; sin embargo, este método no se basa en la corriente de los artículos, sino en la de los precios; es decir, se toma como base sus costos y no su aspecto físico (Boletín C-4, derogado), pues los métodos de valuación no necesariamente deben coincidir con la forma en que manejan las mercancías.

Su principal desventaja es que el inventario final queda valuado a los precios del inventario inicial, es decir, queda valuado a costos antiguos o no actualizados.

Además de reducir el importe de los recursos totales del activo, distorsiona o deforma la relación del capital de trabajo. Este método resuelve uno de los objetivos de la valuación de inventarios, la relativa al costo de ventas del estado de resultados.

También mantienen un control sobre existencias en inventarios, por lo que debe abrirse una tarjeta por cada modelo de artículo, es decir, si una empresa vende llantas debe abrir una tarjeta por cada modelo y medida de llanta que tenga en su almacén. A continuación se muestra una tarjeta de almacén con todos sus conceptos:

Tarjeta de almacén									
Artículo:		Modelo:			Unidad:				
		Unidades			Costo		Pesos		
Fecha	Referencia	Entrada	Salida	Existencia	Unitario	Medio	Debe	Haber	Saldo
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)

1. **Fecha.** Se anota la fecha de la operación realizada.
2. **Referencia.** Debe detallarse si la entrada o salida de mercancía es por concepto de una remisión (R) que entregaron los proveedores al ingresar la mercancía al almacén, o para indicar el número de la nota de salida del almacén de la mercancía (N).
3. **Entrada.** Se especifica la cantidad de unidades por artículo que ingresan al almacén por concepto de adquisición o devolución de mercancía.
4. **Salida.** Se anota la cantidad de unidades que salen del almacén por cualquier concepto (generalmente es por ventas efectuadas).
5. **Existencia.** Sirve como control de la cantidad mínima de mercancía que debe existir en el almacén.
6. **Costo unitario.** Se debe indicar el precio de costo de entrada y de salida de la mercancía del almacén.
7. **Costo medio.** Se indica el costo promedio con el cual se da la salida de la mercancía del almacén.
8. **Debe.** Al momento de ingresar mercancía al almacén se multiplica el número de unidades por el costo unitario para obtener el costo total que deberá ser cargado a la cuenta inventarios.
9. **Haber.** Cuando se vende mercancía se registra la salida a precio de costo para disminuir el saldo de la cuenta inventarios y reconocer en resultados el costo de lo vendido. Es aquí en donde se necesita utilizar un método de valuación, para poder costear esas unidades vendidas.

10. Saldo. Indica el valor de la existencia final de la mercancía.

Del mismo modo que en el método anterior, la NIF C-4, establece lo siguiente: “el método UEPS consiste en suponer que los últimos artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que siguiendo este método, las existencias al finalizar el ejercicio quedan prácticamente registradas a los precios de adquisición o producción más antiguos, mientras que en el estado de resultados los costos son más actuales”.

Este método se diferencia con las PEPS, por el hecho de que cuando existe una salida, a ésta se le asigna el costo de la última compra del artículo de que se trate. Si las unidades de la última compra se agotan, se empezarán a tomar las de la adquisición inmediata anterior.

3.2.2.- Primeras entradas primeras salidas.

La norma NIF C-4 establece lo siguiente: “el método PEPS se basa en la suposición de que los primeros artículos en entrar al almacén o a la producción, son los primeros en salir de él, por lo que las existencias al finalizar cada ejercicio quedan prácticamente registradas a los últimos precios de adquisición, mientras que en resultados los costos de venta son los que corresponden al inventario inicial y las primeras compras del ejercicio”.

Este método se diferencia con las PEPS, por el hecho de que cuando existe una salida, a ésta se le asigna el costo de la última compra del artículo de que se trate. Si las unidades de la última compra se agotan, se empezarán a tomar las de la adquisición inmediata anterior.

Es importante mencionar que, en época de alza de precios, esta fórmula puede originar que las utilidades representadas por incrementos del renglón de inventarios se deban al aumento en los costos de adquisición o producción, y no a aumentos en el número de unidades.

Ventajas

Una ventaja es que al valorar los inventarios según la corriente normal de existencias, se establece una política óptima de administración de los inventarios, pues primero se venderán o enviarán a producción las mercancías o los materiales que entraron al almacén en primer lugar, lo cual propicia que, al finalizar el ejercicio, las existencias del inventario final queden valuadas prácticamente a los últimos costos de adquisición o producción del periodo, por lo que con este método de inventario final mostrado en el estado de posición financiera se valúa a costos actuales. Si la empresa mantiene una adecuada rotación de existencias, se logra que los costos del inventario final sean cifras muy cercanas a los costos de reposición o

reemplazo, por lo que esta información con cifras actuales le es de mucha utilidad a la gerencia, en el renglón de inventarios y de su capital de trabajo. Se toma como base la corriente física de las operaciones de compraventa de los artículos, aunque el manejo físico de las mercancías no debe considerarse necesariamente en la valuación de los inventarios.

Desventajas

No cumple plenamente con los postulados de la devengación contable y asociación de costos y gastos con ingresos, en cuanto al enfrentamiento del costo de los inventarios con los precios de ventas actuales; es decir, no permite un adecuado enfrentamiento de los ingresos con sus costos correspondientes.

Al valuar el costo de ventas, dando salida primero a los costos del inventario inicial (inventario final del ejercicio anterior) y a los costos de las primeras compras del ejercicio, origina una valuación a costos antiguos, que habrá de enfrentarse a los ingresos actuales, obteniendo como resultado una utilidad mayor, pero ficticia, que no deriva de un incremento en las ventas ni de las políticas de comercialización, sino de un inadecuado enfrentamiento entre costos antiguos y precios de ventas actuales.

Una consecuencia importante de obtener mayores utilidades es que se pagan más impuestos (ISR), es mayor el reparto de utilidades a los trabajadores (PTU) y se pagan más dividendos a los socios, lo que genera un mayor pago de impuestos. Todo en conjunto originará una descapitalización de la empresa, pues todo se está pagando sobre utilidades irreales.

La fórmula PEPS resuelve uno de los objetivos de la valuación de inventarios, es decir, presenta información financiera útil y confiable a valores actuales en lo concerniente al inventario final mostrado en el estado de posición financiera; sin embargo, no ocurre así con el costo de ventas presentado en el estado de resultados.

3.2.3.- Precio promedio.

La NIF C-4 expresa que de acuerdo con el método de costos promedios, el costo de cada partida debe determinarse mediante el promedio del costo de partidas similares al inicio de un periodo y el costo de partidas similares compradas o producidas durante éste. El promedio debe calcularse periódicamente o a medida en que entren nuevos artículos al inventario, ya sea adquiridos o producidos.

En este sentido, la NIC-2 menciona que si se utiliza el método o fórmula del costo promedio ponderado, el costo de cada unidad de producto se determinará a partir del promedio ponderado del costo de los artículos similares, poseídos al principio del periodo, y del costo de los mismos artículos comprados o producidos durante el periodo. El promedio puede calcularse periódicamente o después de recibir cada envío adicional, dependiendo de las circunstancias de la entidad.

El derogado Boletín C-4 decía que de acuerdo con su nombre, la forma de determinarlo es sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables entre el número de artículos adquiridos o producidos.

Del concepto anterior se obtiene la fórmula empleada para calcular el precio promedio, considerando que el importe acumulado de las erogaciones aplicables se llama saldo, y el número de artículos adquiridos o producidos se designa como existencia; ambos datos se obtendrán de la tarjeta auxiliar de almacén en las columnas respectivas.

Alpha y Omega, S.A., tiene un inventario inicial representado por 100 unidades (existencia) con un costo promedio de \$150.00 c/u.

Durante el ejercicio compra 200 unidades (entrada) con un costo unitario de \$180.00.

A continuación se determina el costo promedio dividiendo el saldo de \$51 000.00 entre la existencia de 300 unidades.

Costo promedio = Saldo Existencia = 51 000.00 /300= \$170.00

Después de determinar el precio de costo promedio, se dice que ya no tenemos dos capas de inventarios, una de 100 unidades a \$150.00 c/u y otra de 200 unidades de \$180.00 c/u, sino que ahora tenemos una sola capa de 300 unidades, todas ellas valuadas a costo promedio de \$170.00 c/u; la tarjeta de almacén, después de haber hecho la determinación del costo promedio.

El costo promedio puede ser calculado de diversas formas, como los métodos del promedio simple, del promedio ponderado y del promedio móvil.

3.2.4.- Detallistas.

En la NIF C-4 encontramos que en este método el importe de los inventarios es obtenido valuando las existencias a precios de venta y deduciéndoles los factores de margen de utilidad bruta, para obtener el costo por grupo de artículos.

Las empresas que se dedican a la venta al menudeo (tiendas de departamentos, ropa, de descuento, etc.) son las que utilizan generalmente este método, por la facilidad que existe para determinar su costo de venta y sus saldos de inventario.

3.2.5.- Costos identificados.

La NIF C-4 reglamenta que el costo de los inventarios de partidas que normalmente no son intercambiables entre sí y de artículos o servicios producidos y segregados para proyectos específicos debe asignarse utilizando la identificación específica de sus costos individuales.

La asignación específica de costos significa atribuir estos costos a partidas identificadas del inventario. Éste es el tratamiento apropiado para partidas que se segregan para un proyecto específico, sin tomar en cuenta si esas partidas fueron compradas o producidas por la entidad. Sin embargo, la identificación específica de los costos es inapropiada cuando en el inventario hay grandes números de partidas que normalmente son intercambiables entre sí, ya que, en estas circunstancias, el método de seleccionar partidas que permanecerán en los inventarios puede utilizarse para lograr efectos predeterminados en la utilidad o pérdida.

Ventajas

El método de costos identificados permite determinar específicamente tanto el costo de ventas como el inventario final, por lo que se usa en empresas en las que cada unidad tiene un número de serie individual, como distribuidoras de automóviles, joyerías, mueblerías y tiendas de aparatos eléctricos.

Además, permite cumplir con el principio de periodo contable, ya que la correlación de ingresos con los costos parece muy racional, porque se adhiere al flujo físico real del inventario.

Desventajas

La identificación específica puede dar resultados sesgados de unidades completamente intercambiables. Si unidades idénticas tienen costos diferentes, la administración, mediante una elección deliberada de las unidades que se debe entregar, puede influir sobre el tamaño del costo de los bienes vendidos y, a la vez, manipular el monto de las utilidades informadas. Algunos bienes no pueden mantenerse físicamente separados ni ser identificados en forma específica.

3.3.- Control, principios y reglas de valuación y presentación.

Normas de presentación

La presentación en el estado de posición financiera de los inventarios y de las estimaciones creadas sobre ellos debe hacerse clasificándolos como integrantes de los activos a corto plazo (circulantes), a menos que debido a la naturaleza de las operaciones de la entidad, ésta tenga en existencia inventarios que serán realizados o utilizados después de doce meses a partir de la fecha del estado de posición financiera o en un plazo que exceda al ciclo normal de operaciones de la entidad, según sea el caso.

En el cuerpo del estado de posición financiera o en las notas a los estados financieros deben presentarse los diferentes rubros que integran los inventarios y sus correspondientes estimaciones, con el suficiente detalle para mostrar cada rubro de acuerdo con la naturaleza de sus integrantes. Esos rubros, por ejemplo, pueden ser inventarios de: materias primas y/o materiales; de producción en proceso, de artículos terminados, en consignación y de mercancías en tránsito.

El inventario de las entidades prestadoras de servicios debe presentarse como inventario de servicios en proceso.

El importe de inventarios reconocido como gasto durante el periodo, denominado generalmente costo de ventas, comprende los costos previamente incluidos en la valuación de los artículos que se han vendido, los gastos indirectos de producción no asignados a los inventarios y los costos anormales de producción. Las circunstancias particulares de cada entidad pueden hacer necesaria la inclusión en el costo de ventas de otras partidas, tales como los gastos de distribución.

Algunas entidades adoptan un formato por naturaleza para la presentación de su estado de resultados del periodo. En este caso, no se presenta el rubro de costo de ventas, y en su lugar, la entidad presenta un análisis de los gastos utilizando una clasificación con base en la naturaleza de ellos; y muestra los costos reconocidos como gastos por materias primas, gastos de mano de obra y otros gastos junto con el importe del cambio neto en inventarios en el periodo.

Normas de revelación

En los estados financieros o en sus notas debe revelarse la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para la valuación de los inventarios, así como los métodos de valuación de inventarios y fórmulas de asignación del costo utilizados.
- b) La composición al cierre del periodo de los inventarios, neto de sus estimaciones, mostrando el importe de cada uno de los diferentes rubros que los integran, tales como: materias primas, producción en proceso, productos terminados, mercancías en tránsito, inventarios entregados en consignación y/o en demostración, etcétera.
- c) El importe de los inventarios recibidos en consignación y/o en administración.
- d) El importe contable de los inventarios que no cumplan con la regla general de valuación de evaluarse a su costo o a su valor neto de realización, el menor y que están reconocidos a su valor neto de realización (inciso a) o a su valor razonable deducido de los costos a incurrir para venderlos.
- e) El importe de los inventarios reconocido en resultados durante el periodo cuando:
- + En el costo de ventas se incluyen otros elementos;
 - + Una parte del costo de ventas se incluye como parte de las operaciones discontinuadas,
 - + El estado de resultados se presenta clasificado conforme a la naturaleza de los rubros que lo integran y no se presenta un rubro de costo de ventas sino que los elementos que lo integran se presentan en diferentes rubros.
- f) El importe reconocido en resultados, de acuerdo con esta NIF, correspondiente a bajas significativas en el costo de operación de la planta, como consecuencia de la no utilización, total o parcial, de las instalaciones productivas.
- g) El importe de estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios reconocidos en el periodo.
- h) El importe de cualquier reversión reconocida en el periodo de estimaciones por pérdidas por deterioro de inventarios reconocidos en periodos anteriores.
- i) Las circunstancias o eventos que originaron la reversión de pérdidas por deterioro de inventarios.
- j) Una descripción de cualquier cambio del método de valuación de inventarios o fórmula de asignación de costo de inventarios, las bases que justifican el cambio y los efectos de éste conforme a la NIF B-I.

k) Los gravámenes existentes sobre los inventarios y/o si éstos han sido cedidos en garantía, haciendo referencia al pasivo correspondiente.

Se recomienda la explicación de las variaciones significativas en el periodo, en los diferentes rubros de inventarios, ya que esa información puede ser de utilidad para los usuarios de los estados financieros.

Normas de valuación

De conformidad con la NIF C-4: “Los inventarios deben evaluarse a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el menor”.

Definiciones

Antes de estudiar las normas de valuación, es pertinente conocer algunas de las definiciones contenidas en la NIF C-4, toda vez que están estrechamente relacionadas entre sí.

Norma general

La norma general de reconocimiento contenida en la NIF C-4 establece que los inventarios deben valuarse a su costo o a su valor neto de realización, el menor.

Reconocimiento inicial

La NIF C-4 dispone que en el reconocimiento inicial, como norma general, el costo de los inventarios incluya todos los costos de compra y producción en que se haya incurrido para darles su ubicación y condiciones actuales.

Costo de compra

El costo de compra de los artículos en inventarios debe incluir el precio de compra erogado en la adquisición, los derechos de importación y otros impuestos (diferentes a aquellos que posteriormente la entidad recupera de las autoridades impositivas), los costos de transporte, almacenaje, manejo, seguros y todos los otros costos y gastos directamente atribuibles a la adquisición de artículos terminados, materiales y servicios. Los descuentos, bonificaciones y rebajas sobre compras y cualesquiera otras partidas similares deben restarse al determinar el costo de compra.

El costo de compra se determina sumando al precio de compra todos los gastos incurridos para dejar al artículo en condiciones de venta

Costo de producción o de transformación

Lo emplean las empresas industriales que adquieren inventarios y los envían a producción para transformarlos por medio de sus recursos humanos (mano de obra) y con auxilio de

otro tipo de insumos como maquinaria, energía y rentas (gastos indirectos). Siguiendo la norma establecida en la NIF C-4, el costo de producción (de fabricación o de transformación) representa el importe de los distintos elementos del costo que se originan para dejar un artículo disponible para su venta o para ser usado en un posterior proceso de fabricación.

El costo de producción incluye los costos relacionados directamente con las unidades producidas, tales como materia prima y/o materiales directos y mano de obra directa. También comprende los gastos indirectos de producción, fijos y variables, que se incurren para producir los artículos terminados.

Costos de los inventarios de prestadores de servicios

Los inventarios de prestadores de servicios deben valuarse a sus costos de producción, los cuales consisten principalmente en mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado con la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión, y gastos indirectos relacionados con el servicio. La mano de obra y otros costos correspondientes al personal de ventas y de administración no deben incluirse en los inventarios de prestadores de servicios, y deben reconocerse como gastos en el periodo en que se incurren. Los costos de estos inventarios no deben incluir márgenes de utilidad ni gastos indirectos no atribuibles a los servicios que normalmente los prestadores de éstos consideran en los precios que cobran a sus clientes.

Rubros o tipos de inventarios

En el estado de situación financiera de empresas comerciales o industriales deberá quedar constancia de los diferentes tipos de inventarios de su propiedad. Al respecto, la NIF C-4 establece los siguientes rubros de inventarios: materia prima, producción en proceso, artículos terminados, artículos entregados y/o recibidos en consignación y/o en demostración, mercancías en tránsito, refacciones, suministros y herramientas.

Materia prima

Las materias primas y los materiales son artículos que se transforman para elaborar bienes de consumo u otros artículos que se convertirán en productos terminados o en componentes de productos de una entidad manufacturera.

Producción en proceso

Por la naturaleza continua del proceso de fabricación y la necesidad de preparar información a ciertas fechas, contablemente debe efectuarse un corte de operaciones y, por tanto, los artículos que aún no estén terminados constituyen el inventario de producción en proceso y deben valuarse en proporción a los diferentes grados de avance que tengan en cada uno de los elementos que forman su costo.

Artículos terminados

Este rubro comprende los artículos destinados a su venta dentro del curso normal de las operaciones de la entidad, y el importe reconocido debe ser el costo de producción, tratándose de industrias, y el costo de compra si se trata de comercios.

Artículos entregados y/o recibidos en consignación y/o en demostración

Las materias primas, materiales, artículos terminados y en proceso entregados a terceros en consignación y/o demostración o a vistas para su proceso y/o venta deben formar parte de los inventarios al costo que les corresponda, ya que su venta aún no se ha efectuado, ya que los riesgos y beneficios aún no se han transferido. Los artículos recibidos en consignación y/o en demostración no deben reconocerse en el estado de posición financiera.

3.4.- Mercancías en tránsito.

Los artículos que se adquieren y se trasladan por cualquier medio de las instalaciones del proveedor a las de la entidad adquirente, a partir del momento en que se transfieren a ésta los beneficios y riesgos inherentes a ellos, deben reconocerse en el rubro de los inventarios en tránsito, como parte de los inventarios. Los inventarios en tránsito pueden ser artículos terminados y/o en proceso, materias primas, materiales, etc. Los gastos de compra y traslado, incluyendo, en su caso, gastos aduanales, deben acumularse a los costos aquí reconocidos.

En el momento en que los artículos llegan al almacén debemos hacer el traslado correspondiente a la cuenta de compras o de almacén, según se trabaje con los procedimientos analíticos o de inventarios perpetuos.

Anticipos a proveedores

De conformidad con la NIF C-4, sólo deben reconocerse como inventarios los anticipos a proveedores a partir del momento en que se transfieren a la entidad que efectuó los anticipos, los beneficios y riesgos inherentes a los artículos que se adquieren, siempre y cuando cumplan con los requerimientos establecidos en la NIF relativa a pagos anticipados.

En este sentido, la NIF C-5, Pagos anticipados, en vigor a partir del 1 de enero de 2011, establece en su definición de términos que son pagos anticipados: los bienes que se van a adquirir en periodos posteriores al pago anticipado, por ejemplo, pagos de la entidad a cuenta de futuras adquisiciones de inventarios.

Refacciones, suministros y herramientas

Sólo las existencias de refacciones, suministros y herramientas que cumplan con la definición de inventarios deben incluirse en este rubro. Aquellas que están destinadas a la producción, pero no cumplen con la definición de inventarios, deben tratarse conforme a la NIF C-6, Propiedades, planta y equipo, y según proceda, se incorporarán al costo de producción a través de su depreciación o amortización.

3.5.- Mercancía en consignación.

En relación con las mercancías en consignación, tenemos que:

Una consignación es un empaque de mercancías hecho por el propietario (al que se llama comitente) a otra persona (llamada comisionista), quien ha de intentar vender la mercancía por cuenta del primero. El comitente no debe registrar las consignaciones como ventas y el comisionista no debe registrarlas como compras, toda vez que no se opera ningún cambio en la propiedad de los artículos. Cualesquiera artículos no vendidos en poder del comisionista al fin del periodo contable deben incluirse en el inventario del comitente.

3.6.- Ejercicios prácticos.

EJEMPLO:

La empresa Lumiere, S. A. de C. V., comercializa lámparas. Durante el mes de octubre presentó la siguiente información:

El saldo inicial de mercancías del mes se constituye por 20 lámparas modelo Premier con costo unitario de \$800.

1. El día 4 de oct. Se adquirieron 30 lámparas modelo Premier a crédito, con garantía de documentos, según remisión núm. 022, con costo unitario de \$810.00
2. El día 10 de oct. Se adquirieron 10 lámparas modelo Premier, a crédito según remisión núm. 035, con costo unitario de \$805.00
3. El día 19 de oct. Se adquirieron 45 lámparas modelo Premier, a crédito, de acuerdo a la remisión núm. 043, con costo unitario de \$815.00

4. El día 20 de oct. Se devolvieron al proveedor 15 lámparas defectuosas adquiridas el día 19, según nota de almacén núm. 135.

5. El día 21 de oct. Se vendieron a crédito 30 lámparas Premier, según nota de salida núm. 100.

6. El día 23 de oct. Se facturaron al contado 40 lámparas modelo Premier, según nota de salida núm. 115.

7. El día 26 de oct. Se devuelven 5 lámparas modelo Premier correspondientes a la venta realizada el día 21, por lo que se elabora la nota de crédito núm. 405.

Con los esquemas de mayor correspondientes de acuerdo al tipo de procedimiento contable.

LUMIERE, S.A. DE C.V.										
TARJETA DE ALMACEN								PEPS		
ARTICULO:	LAMPARA		MODELO:	PREMIER		UNIDAD:		PIEZAS		
			UNIDADES			COSTO		PESOS		
No.	FECHA	REFERENCIA	ENTRADA	SALIDA	EXISTENCIA	UNITARIO	MEDIO	DEBE	HABER	SALDO
S.I		SALDO INICIAL	20		20	800.00		16,000.00		16,000.00
1	04-oct	R- 022	30		50	810.00		24,300.00		40,300.00
2	10-oct	R- 035	10		60	805.00		8,050.00		48,350.00
3	19-oct	R- 043	45		105	815.00		36,675.00		85,025.00
4	20-oct	N- 135		15	90	815.00			12,225.00	72,800.00
5	21-oct	N- 100		20	70	800.00			16,000.00	56,800.00
				10	60	810.00			8,100.00	48,700.00
6	23-oct	N- 115		20	40	810.00			16,200.00	32,500.00
				10	30	805.00			8,050.00	24,450.00
				10	20	815.00			8,150.00	16,300.00
7	26-oct	NC	5		25	810.00		4,050.00		20,350.00

b) Esquemas de mayor

Bancos			Clientes			IVA acreditable		
Debe	Haber		Debe	Haber		Debe	Haber	
1) \$ 50 000			4) \$81 200	\$17 400	(6)	2) \$6 000	\$2 000	(4)
3) \$ 14 500	\$43 500	(2)	\$81 200	\$17 400		\$6 000	\$2 000	
4) \$ 81 200	\$11 600	(5)	\$63 800			\$4 000		
\$145 700	\$55 100							
\$ 90 600								

IVA pendiente de acreditar			Almacén			Proveedores		
Debe	Haber		Debe	Haber		Debe	Haber	
2) \$6 000			1) \$50 000				\$43 500	(2)
\$6 000			2) \$75 000	\$12 500	(4)		\$43 500	
\$6 000			7) \$ 6 250	\$87 500	(6)		\$43 500	
			\$131 250	\$100 000				
			\$ 31 250					

IVA causado			IVA pendiente de causar			Capital social		
Debe	Haber		Debe	Haber		Debe	Haber	
5) \$1 600	\$11 200	(4)	6) \$2 400	\$11 200	(5)		\$100 000	(1)
\$1 600	\$11 200		\$2 400	\$11 200			\$100 000	
	\$ 9 600			\$ 8 800			\$100 000	

Ventas			Costo de ventas		
Debe	Haber		Debe	Haber	
5) \$10 000	\$140 000	(4)	4) \$87 500	\$6 250	(5)
6) \$15 000			\$87 500	\$6 250	
\$25 000	\$140 000		\$81 250		
	\$115 000				

El alumno elaborara un cuadro sinóptico de los temas vistos, de acuerdo a los criterios de evaluación de la DIR-PLAE-01.

Unidad 4

INMUEBLES PLANTA Y EQUIPO.

4.1.- Concepto y clasificación de activo fijo.

El rubro de propiedades, planta y equipo se emplea contablemente para designar las inversiones permanentes que se efectúan con la finalidad de emplearlo en los fines de la entidad, en sus procesos productivos o para la atención a sus clientes; por tanto, se adquieren o producen con la intención de utilizarlos y no venderlos en el ciclo financiero a corto plazo.

Cuando una empresa adquiere un activo de planta, compra una cantidad determinada de servicios que se recibirán en un periodo futuro de X años. Por ejemplo, cuando se compra equipo de reparto, el cual está en condiciones de servir durante aproximadamente 16 000 kilómetros, la adquisición se carga a propiedades, planta y equipo en la cuenta de equipo de reparto, la cual representa un pago anticipado por años futuros de servicios de transporte. Conforme transcurren los años de su vida útil y los servicios son utilizados por la entidad, el costo de la adquisición deberá irse aplicando gradualmente contra los resultados de operación mediante cargos a los gastos, subcuenta depreciación de equipo de reparto.

Por su naturaleza, este rubro se considera parte integrante del activo no circulante, pues su periodo de beneficios económicos futuros fundadamente esperados es mayor a un año; o sea, se recupera y aplica a resultados en varios ejercicios, dependiendo de su vida productiva. Su recuperación, salvo algunas excepciones, se contabiliza mediante un proceso de distribución denominado depreciación, la cual se carga sistemáticamente a los resultados de operación de cada ejercicio.

Tradicionalmente se emplea el nombre de activo fijo para designar a las partidas de propiedades, planta y equipo.

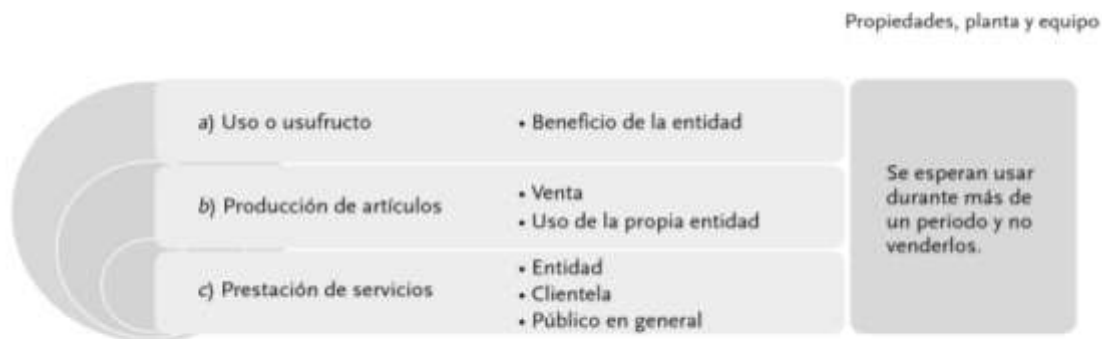
Concepto

La NIF C-6, Propiedades, planta y equipo —aprobada por unanimidad por el Consejo Emisor del CINIF para su emisión y publicación en diciembre de 2010 y que entró en vigor el 1 de

enero de 2011—, l deja sin efecto las disposiciones del Boletín C-6, Inmuebles, maquinaria y equipo, y tiene como objetivo establecer las normas particulares de valuación, presentación y revelación relativas a propiedades, planta y equipo, también conocidos como activo fijo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en esos rubros, así como los cambios que se hayan producido en dichas inversiones. En su introducción, la NIF C-6 estipula:

Las propiedades, planta y equipo son bienes tangibles que tienen por objeto: a) el uso o usufructo de los mismos en beneficio de la entidad; b) la producción de artículos para su venta o para el uso de la propia entidad, y c) la prestación de servicios a la entidad, a su clientela o al público en general. La adquisición de estos bienes denota el propósito de utilizarlos y no de venderlos en el curso normal de las operaciones de la entidad (figura 9-1).

Si analizamos a detalle el último párrafo, vemos que su característica principal es su uso durante la vida útil o de servicio, y no la venta. La NIF C-6 los define de la siguiente manera:



» Figura 9-1 Propiedades, planta y equipo son activos tangibles.

Propiedades, planta y equipo son los activos tangibles (bienes físicos) que: i) posee una entidad (sobre los cuales ya tiene los riesgos y beneficios) para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, sin un propósito inmediato de venderlos; ii) se espera usar generalmente durante más de un año o de un ciclo normal de operaciones; iii) su costo se recuperará precisamente a través de la obtención de beneficios económicos futuros, normalmente por la realización de los artículos o productos manufacturados u obtenidos, o de los servicios prestados, y iv) salvo algunas excepciones, están sujetos a depreciación.

Es importante comentar que, al establecer su alcance, señala que las disposiciones contenidas en esta NIF C-6 son aplicables a todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros.

La NIF C-6 debe aplicarse en el reconocimiento contable de una partida de propiedades, planta y equipo, o de un componente de esa partida, salvo cuando otra NIF requiera o permita un tratamiento contable diferente.

Convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera

Esta NIF C-6 converge con la normatividad internacional y establece normas con mayor detalle en relación con lo establecido a la fecha por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC-16). Esta NIF optó por el modelo del costo establecido en la NIC-16, no obstante que en la NIC-16 se establece también el modelo de la revaluación para este tipo de activos calculado por avalúo realizado periódicamente por valuadores calificados. Elegir una de las dos opciones de la NIC-16 es considerado convergente con la normatividad internacional.

Registros, auxiliares, informes

Es conveniente que para cada tipo de activo se establezca una cuenta de control particular; por tanto, habrá tantas cuentas colectivas como activos tenga la entidad en posesión y uso. Asimismo, para cada cuenta de control deberán abrirse tantos registros auxiliares o subcuentas como sean necesarias para un adecuado control de las adquisiciones, bajas por venta o retiro, depreciación del ejercicio, depreciación acumulada y saldo por redimir o depreciar.

Por lo que respecta a los informes, en los estados financieros y sus notas deberán revelarse claramente el saldo de cada cuenta y la integración de éste.

Clasificación

Dentro de las normas de presentación, la NIF C-6 dicta que las propiedades, planta y equipo, al presentarse en los estados financieros, se clasifiquen en:

a) componentes no sujetos a depreciación, tales como terrenos, activos en construcción, activos en tránsito, etc.

b) componentes sujetos a depreciación, tales como edificios, maquinaria y equipo, muebles y enseres, herramienta pesada, vehículos, etc.

[...] los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.

Para que un componente sea reconocido inicialmente y posteriormente como activo, debe cumplir con los requisitos de la definición de propiedades, planta y equipo.

Esta NIF no establece en qué consiste una porción representativa de una partida de propiedades, planta y equipo con el fin de identificar un componente. Para ello, se requiere que la administración de la entidad ejerza su juicio para aplicar los criterios de reconocimiento a las circunstancias específicas de la propia entidad. En algunos casos, puede ser apropiado agregar partidas que individualmente son poco importantes, tales como moldes, herramientas y troqueles, así como aplicar ciertos criterios pertinentes para determinar los valores totales de los componentes.

La entidad debe valorar, de acuerdo con la norma de reconocimiento, todos los costos de un componente en el momento en que se incurre en ellos. Estos costos comprenden tanto los que se han incurrido inicialmente para adquirir o construir un componente, como los incurridos posteriormente para reemplazar el componente correspondiente o incrementar su servicio potencial.

Algunos componentes pueden ser adquiridos por razones de seguridad o de índole medioambiental. Aunque la adquisición de este tipo de componentes no incremente los beneficios económicos que proporcionan los componentes existentes, puede ser necesaria para que la entidad logre obtener los beneficios económicos derivados del resto de los componentes y éstos puedan operar de la forma prevista por la administración. Dichos componentes cumplen las condiciones para su reconocimiento como activos porque

permiten a la entidad obtener beneficios económicos adicionales del resto de sus componentes, respecto a los que hubiera obtenido si no los hubiera adquirido. Por ejemplo, una industria química puede requerir la instalación de nuevos procesos de fabricación para cumplir con la normativa medioambiental relativa a la producción y almacenamiento de productos químicos, reconociendo entonces un componente por las mejoras efectuadas en la planta como parte de propiedades, planta y equipo, puesto que sin ellas la entidad quedaría inhabilitada para producir y vender esos productos químicos.

Un concepto de nuevo uso en la NIF C-6 es el de componente, que se define como: una porción representativa de una partida de propiedades, planta y equipo que usualmente tiene una vida útil claramente distinta del resto de ella (por ejemplo, una porción representativa podría ser la estructura y los motores de un avión).

La NIF C-6 utiliza el término “componente” para designar tanto a una partida como a un componente de una partida de propiedades, planta y equipo; una partida puede estar integrada por uno o varios componentes.

4.2.- Costo de adquisición.

Reconocimiento inicial

Los componentes que cumplan las condiciones para ser reconocidos como activo, deben valuarse en su reconocimiento inicial a su costo de adquisición.

Elementos del costo de adquisición

El costo de adquisición de un componente de propiedades, planta y equipo lo integran los conceptos mostrados. En relación con el inciso b) la NIF C-6 señala los siguientes:

- a) Costos de preparación del emplazamiento físico.
- b) Costos iniciales de entrega y de manejo, fletes o transporte.
- c) Costos de instalación y montaje.
- d) Costos de comprobación de que el componente funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera partidas producidas durante el

proceso de instalación y puesta a punto del activo para su uso (tales como muestras producidas en el periodo de prueba del equipo).

e) Costos de beneficios a los empleados NIF D-3, Beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición del componente.

f) Honorarios profesionales.

El inciso c) señala otro elemento del costo de adquisición, las obligaciones por los costos asociados con retiro de un componente, los cuales deben reconocerse de acuerdo con el Boletín C-9, y particularmente la relativa a las obligaciones asociadas con retiro de activos. El reconocimiento de esta obligación debe incorporarse en el costo de adquisición de un componente de activo.

Costos que no deben formar parte del costo de adquisición

Los costos no incluidos en la definición del costo de adquisición no deben formar parte del costo de adquisición de un componente, es decir, aquellos que no recaen sobre su adquisición ni son necesarios para la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

De conformidad con la NIF C-6, el reconocimiento del costo de adquisición de un componente debe terminar cuando el componente se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

No son costo de adquisición

No deben incluirse en el costo de adquisición los costos devengados por la utilización o reprogramación del uso de un componente.

Rubros principales

Terrenos: costo de adquisición De conformidad con la NIF C-6:

El costo de adquisición de los terrenos debe incluir el precio de adquisición, honorarios y gastos notariales, indemnizaciones o privilegios pagados sobre la propiedad a terceros, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos

de localización; además, deben incluirse los costos por demoliciones, limpia y desmonte, drenaje, calles y otros costos de urbanización para su uso; así como reconstrucción en otra parte, de propiedades de terceras personas que se encontraban localizadas en el terreno, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento.

Edificios: costo de adquisición De conformidad con la NIF C-6

...el costo de adquisición de un edificio debe incluir la construcción, instalaciones y equipo de carácter permanente; asimismo, deben considerarse dentro del costo de adquisición conceptos como: permiso de construcción, honorarios de arquitectos e ingenieros, costo de planeación e ingeniería, gastos legales y notariales, comisiones a agentes, impuestos de traslación de dominio, honorarios de abogados y gastos de localización; además, gastos de supervisión y de administración de la obra, etc., devengados para llevar a cabo la construcción, si se satisfacen los criterios para su reconocimiento. El periodo de construcción de un edificio termina cuando el bien está en condiciones de servicio, independientemente de la fecha en que sea traspasado al rubro representativo de edificios en operación.

El costo de adquisición de un componente construido por la propia entidad debe determinarse utilizando los mismos principios que si fuera un componente adquirido.

Si la entidad fabrica activos similares para su venta en el curso normal de su operación, el costo de adquisición del componente debe ser, normalmente, el mismo que tengan el resto de los producidos para la venta valuado de acuerdo con la NIF C-4, Inventarios. Por consiguiente, es el mismo que corresponde al costo de mercancías manufacturadas para la venta.

El costo directo de los materiales y la mano de obra, así como los costos indirectos o gastos generales identificados específicamente y aplicados a la construcción en proceso, deben aplicarse al costo de adquisición de la construcción. Por tanto, debe eliminarse cualquier ganancia interna para obtener el costo de adquisición de dichos activos. Asimismo, no deben incluirse en el costo de producción del componente construido por la propia entidad costos anormales correspondientes a desperdicios de materiales, mano de obra u otros factores empleados.

El costo de adquisición del componente en construcción debe incluir los costos directos e indirectos devengados durante la construcción, tales como materiales, mano de obra, costo de planeación e ingeniería, gastos de supervisión y administración de la obra, impuestos y otros costos atribuibles a la construcción, así como, en su caso, el resultado integral de financiamiento capitalizado en términos de lo dispuesto por la NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento.

Algunas operaciones, si bien relacionadas con la construcción o desarrollo de un componente, no son necesarias para ubicar al activo en el lugar y condiciones necesarios para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Estas operaciones accesorias pueden tener lugar antes o durante las actividades de construcción o de desarrollo. Por ejemplo, pueden obtenerse ingresos mediante el uso de una porción de terreno como estacionamiento hasta que comience la construcción. Puesto que estas operaciones accesorias no son imprescindibles para colocar al componente en el lugar y condiciones necesarios para operar de la forma prevista por la administración, los ingresos y gastos asociados con las mismas deben reconocerse en los resultados del periodo en los rubros apropiados de ingresos y gastos.

Ejemplo

OA3

Alpha y Omega, S.A., decide construir un edificio, para lo que elabora un proyecto, según el cual la construcción deberá llevarse a cabo en un periodo de 12 meses. Para tal efecto, solicita al banco un préstamo hipotecario por \$11 000 000.00, pagando intereses en forma anticipada por \$1 200 000.00; el banco deposita el resto en una cuenta de cheques.

Durante el proceso de construcción paga \$4 000 000.00 a cuenta de materiales directos, \$2 500 000.00 de mano de obra directa empleada en la construcción y gastos indirectos por \$1 500 000.00.

La construcción termina a los 10 meses, por lo cual, siguiendo el criterio de capitalización de los intereses, éstos deberán ser capitalizados, es decir, cargados al activo en la proporción que se han devengado, en este caso los correspondientes a 10 meses, por \$1 000 000.00.

En el undécimo mes, el edificio está en condiciones de ser usado y el saldo de la cuenta construcciones en proceso se traslada a la cuenta edificios.

En la solución de este ejemplo se utiliza la cuenta construcciones en proceso para cargar los costos erogados durante el proceso de construcción, así como los intereses devengados. Esta cuenta también pudiera denominarse inversiones en proceso, edificios en proceso u otro similar.

1	
Bancos	\$9 608 000.00
RIF	\$1 200 000.00
Intereses pagados	
IVA acreditable	\$ 192 000.00
Acreedores hipotecarios	\$11 000 000.00
Obtención de un crédito hipotecario con pago de intereses en forma anticipada, a razón de \$100 000.00 mensuales	

2	
Construcciones en proceso	\$8 000 000.00
Materiales directos	\$4 000 000.00
Mano de obra directa	\$2 500 000.00
Gastos indirectos	\$1 500 000.00
IVA acreditable*	\$ 880 000.00
Bancos	\$8 880 000.00
Pago de gastos en el proceso de construcción	
* El IVA se calculó sobre los materiales directos y los gastos indirectos.	
3	
Construcciones en proceso	\$1 000 000.00
Intereses devengados	
RIF	\$1 000 000.00
Intereses pagados	
Capitalización de los intereses devengados en diez meses de construcción	
4	
Edificios	\$9 000 000.00
Construcciones en proceso	\$9 000 000.00
Traspaso de la inversión en proceso al activo fijo tangible, por estar en condiciones de uso	

Maquinaria, equipo de producción, equipo de transporte, equipo de cómputo y otros: costo de adquisición De conformidad con la NIF C-6 deben incluirse como costo de adquisición de la maquinaria y equipo (equipo de producción, equipo de transporte, equipo de cómputo y otros), los costos de transporte, de instalación, derechos y gastos de importación, seguros de transporte, almacenaje, etc.; de igual forma, cuando la mano de obra y los gastos de prueba se identifiquen intrínsecamente con la maquinaria y equipo, deben reconocerse como costo de adquisición de dichos activos sólo si satisfacen las condiciones para su reconocimiento.

4.3.- Ciclo de altas y bajas.

Normas aplicables al deterioro

Para determinar si un componente está deteriorado, una entidad debe aplicarse los criterios señalados en el Boletín C-15, en el que se explica cómo debe proceder la entidad para la revisión del valor neto en libros de sus activos, cómo debe determinar el monto recuperable de un activo y cuándo debe reconocer o, en su caso, revertir una pérdida por deterioro. Un componente ocioso en periodo operativo o un componente en periodo preoperativo y de instalación considerablemente excedido deben sujetarse a una prueba de deterioro.

Las compensaciones procedentes de terceros relativas a componentes que fueron deteriorados en su valor, perdidos o abandonados, deben incluirse como un ingreso en los resultados del periodo cuando sean exigibles.

Bajas

Así, la disposición de propiedades, planta y equipo puede llevarse a cabo de diversas maneras; por ejemplo, puede abandonarse, venderse, intercambiarse por otros activos o como resarcimiento de la inversión de los socios; tal vez se puede celebrar un contrato de arrendamiento financiero sobre ésta, e incluso puede donarse cuando la entidad no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La utilidad o pérdida surgida al dar de baja un componente debe incluirse en el resultado del periodo cuando el componente se dé de baja... La utilidad o pérdida debe clasificarse como otros ingresos y gastos, considerando lo dispuesto por la NIF B-3, Estado de resultados.

Al momento en que un componente se da de baja debe cancelarse su valor neto en libros y reconocerse en los resultados del periodo la utilidad o pérdida derivada de la baja, la cual debe determinarse como la diferencia entre el valor razonable de la contraprestación recibida que se obtenga por la disposición y el valor neto en libros más los costos de remoción y disposición.

4.4.- Métodos de depreciación.

Reconocimiento posterior. Con posterioridad a su reconocimiento inicial como activo, un componente debe reconocerse a su costo de adquisición menos su depreciación acumulada y el monto acumulado de pérdidas por deterioro, para determinar su valor neto en libros.

Depreciación

Cuando una empresa compra un activo fijo, en realidad está adquiriendo una cantidad de utilidad que habrá de coadyuvar en la producción y/o en los servicios durante toda su vida útil. Debido a que la vida de las propiedades, planta y equipo (a excepción de los terrenos), tienen una vida limitada, también lo será la cantidad de utilidad y se consumirá al momento de que el activo termine su vida útil. Por ello, contablemente la depreciación es el registro de

la cantidad de utilidad del activo fijo. Por lo anterior, el registro de la depreciación constituye un proceso mediante el cual se asigna y se carga el costo de esta utilidad a los periodos contables que resulten beneficiados con el uso del activo.

La depreciación es un proceso de distribución del costo de adquisición entre los distintos periodos que se beneficiaron con el uso del activo, y no un proceso de valuación, ni el registro del deterioro físico ni la baja de valor de mercado del activo.

Definición

La NIF C-6 define la depreciación como la distribución sistemática y racional del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil.

Con base en la definición anterior, se puede decir que de manera general la fórmula para el cálculo de la depreciación será: $\text{Depreciación} = \text{Monto depreciable} / \text{Vida útil}$.

Normas aplicables

La NIF C-6 requiere que cada componente cuyo costo de adquisición sea importante en relación con el total de una partida de propiedades, planta y equipo, y que usualmente tiene una vida útil distinta del resto de los componentes que la integran, debe depreciarse de forma separada, salvo que se trate de un componente no sujeto a depreciación.

Respecto al párrafo anterior contenido en la NIF C-6, en el sentido de que los terrenos no se deprecian porque “no sufren ningún demérito ni desgaste y que, por el contrario, su valor aumenta con el transcurso del tiempo, debido principalmente a la plusvalía y otros fenómenos económicos”, planteamos la siguiente interrogante: ¿qué importancia tiene el hecho de que aumenten de valor o que no sufran demérito o desgaste para que no se deprecien?, toda vez que la depreciación no es una técnica o un procedimiento de valuación, sino un proceso de distribución del costo de adquisición entre los distintos periodos que se beneficiaron con el uso del activo. Como vimos en la definición, la depreciación es la distribución sistemática y racional del monto depreciable de un componente a lo largo de su vida útil. Y como veremos al estudiar la sección Monto depreciable, la NIF C-6 establece que:

La depreciación es un procedimiento que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y racional el costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente. Por tanto, la depreciación es un proceso de distribución y no de valuación.

Financieramente se entiende que por medio de esta distribución del costo (depreciación), la empresa recupera la inversión, por lo que nos formulamos la pregunta: por el hecho de que un activo (terrenos) aumente su valor, ¿la empresa no puede o no tiene derecho de recuperar dicha inversión?

El cargo por depreciación de cada periodo debe reconocerse en los resultados de éste, en los renglones de costos y gastos que correspondan, salvo por la porción que deba incluirse en el costo de otro activo.

La norma agrega: “en ocasiones los beneficios económicos futuros de un activo se incorporan a la producción de otros activos”. En este caso, el cargo por depreciación debe formar parte del costo de producción del otro activo y debe incluirse en su valor neto en libros. Por ejemplo, la depreciación de una instalación y equipo de manufactura se incluirá en los costos de transformación de los inventarios NIF C-4. De forma similar, la depreciación de un componente utilizado para actividades de desarrollo puede incluirse en el costo de adquisición de un activo intangible reconocido de acuerdo con la NIF C-8, Activos intangibles.

Otras normas aplicables a la depreciación contenidas en la NIF son las siguientes:

- ✚ Una entidad debe distribuir el monto inicialmente reconocido con respecto a una partida entre sus componentes importantes.
- ✚ Un componente puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otros componentes de la misma partida. En tal caso, ambos componentes pueden agruparse para determinar el monto depreciable.
- ✚ En la medida en que la entidad deprecie de forma separada algunos componentes de una partida, también debe depreciar de forma separada el resto de la partida como un solo componente.

- ✚ Si la entidad tiene diversas expectativas de vida útil para cada una de las partes que conforman el resto, puede ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar dicho resto, de tal forma que represente fielmente el patrón de obtención de beneficios económicos futuros o la vida útil de sus partes, o ambos.
- ✚ La entidad puede elegir depreciar de forma separada las partes que componen una partida y no tengan un costo de adquisición importante en relación con el costo de adquisición total.

Periodo de depreciación. A partir de la fecha en que los componentes de propiedades, planta y equipo estén disponibles para su uso en las condiciones y ubicación necesarias para operar según lo previsto por la administración, deben empezar a depreciarse, aplicando bases y métodos consistentes; y debe cesar en la fecha más temprana entre aquella en que el componente se clasifique como destinado a ser vendido (individualmente o en un grupo de activos que se haya clasificado como destinado a ser vendido) de acuerdo con el Boletín C-15, y la fecha en que se produzca su baja.

Cuando algún componente esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, no debe cesar la depreciación, a menos que se encuentre totalmente depreciado; sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función a la actividad, el cargo por depreciación debe ser nulo cuando no haya actividad temporal de producción.

De conformidad con la norma, los terrenos y edificios deben reconocerse por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Algunas excepciones son las minas a cielo abierto o tajo abierto, canteras y vertederos. La NIF C-6 precisa la diferencia entre los terrenos y edificios en cuanto a su vida para fundamentar por qué los terrenos no se deprecian y los edificios.

En relación con el argumento propuesto por la NIF en el sentido de que los terrenos tienen una vida ilimitada y por ello no se deprecian, nos surge esta duda: ¿será cierto o correcto decir que los terrenos tienen vida ilimitada? Pensamos que la vida de los terrenos no es ilimitada, ya que tienen como límite la propia vida de la entidad, la cual no es ilimitada, sino claramente limitada por su existencia, ya sea su escritura social o, en el caso de personas físicas, su vida natural; tampoco se ha de olvidar que los terrenos son recursos propiedad de

una entidad, por tanto la vida del terreno no es independiente de la entidad, sino limitada a la vida de ésta. La propia NIF C-6 reconoce que, en algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso debe depreciarse de forma que refleje los beneficios económicos futuros que se van a derivar de él.

El hecho de que se produzca un aumento al valor del terreno en que se asienta un edificio no debe afectar la determinación del monto depreciable del edificio.

Si el costo de adquisición de un terreno incluye los costos de rehabilitación, costos de urbanización u otros análogos, la porción que corresponda a ellos debe depreciarse a lo largo del periodo en el que se obtengan los beneficios económicos por haber incurrido en esos costos. En algunos casos, el terreno en sí mismo puede tener una vida útil limitada, en cuyo caso debe depreciarse o agotarse de forma que refleje los beneficios económicos futuros que se van a derivar de él.

Costo de adquisición

Recordemos que el costo de adquisición es el monto pagado de efectivo o equivalentes, o bien, el valor razonable de la contraprestación entregada, por un activo al momento de su adquisición.

Monto depreciable

Es el costo de adquisición o costo de reemplazo de un componente menos su valor residual y, en su caso, las pérdidas por deterioro acumuladas.

Monto depreciable = Costo de adquisición – Valor residual (de desecho)

El monto depreciable de un componente debe asignarse a resultados sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Revisemos el siguiente párrafo de la NIF C-6 al respecto:

La depreciación es un procedimiento que tiene como fin distribuir de una manera sistemática y razonable el costo de adquisición de los componentes, menos su valor residual, entre la vida útil estimada de cada tipo de componente. Por tanto, la depreciación es un proceso de distribución y no de valuación.

Es importante que la empresa revise como mínimo al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad, el valor residual y la vida útil de un componente, y en caso de que las expectativas difirieran de las estimaciones previas, se reconozcan los cambios prospectivamente como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.

La depreciación debe reconocerse incluso si el componente tiene un valor razonable que exceda en algún momento su valor neto en libros, siempre y cuando el valor residual del componente no supere su valor neto en libros. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un componente no deben evitar reconocer la depreciación.

El monto depreciable de un componente debe determinarse después de deducir el valor residual a su costo de adquisición. En ocasiones el valor residual de un componente a menudo es insignificante y, por tanto, irrelevante en el cálculo del monto depreciable.

El valor residual de un componente puede aumentarse hasta igualar o superar su valor neto en libros. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del componente debe ser nulo, a menos que —y hasta que— ese valor residual disminuya y se haga menor que el valor neto en libros del componente.

Si el valor residual de un componente excede a su valor neto en libros, no debe reconocerse una plusvalía de su valor.

Monto recuperable

Es el máximo beneficio económico que podría obtenerse de un activo. Para el caso de activos de larga duración que se encuentren mantenidos para su uso, dicho monto recuperable está dado por el monto mayor entre el valor de uso y su precio neto de venta.

Valor residual de un activo (rescate, salvamento, desecho)

Representa la cantidad del costo de un activo fijo que se recuperará al finalizar su vida útil de servicio. El valor de desecho es precisamente el valor en que se toman los activos desechados, cuando se cambian por nuevos.

La NIF C-6 lo define como el monto neto en efectivo o equivalentes que la entidad podría obtener por la disposición de un componente, como si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y demás condiciones esperadas al término de su vida útil, después de haber deducido los costos derivados de su enajenación o de su intercambio.

Valor específico de un activo para una entidad (incluye el valor de uso)

Es el valor presente de los flujos de efectivo futuros que una entidad espera obtener por el uso continuo de un activo y por su disposición al término de su vida útil.

Valor neto en libros

Es el costo de adquisición por el que se reconoce un activo, una vez deducidas la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Valor razonable

Representa el monto de efectivo o equivalentes que participantes en el mercado estarían dispuestos a intercambiar para la compra o venta de un activo en una operación entre partes interesadas, dispuestas e informadas, en un mercado de libre competencia.

Vida útil

Es su periodo de servicio para la entidad particular de negocios, no necesariamente su vida total esperada.¹⁸ Esta vida útil se determina teniendo en consideración periodos que sean justificados y, además, que sean relevantes para la entidad. En los términos de la NIF C-6 la vida útil es:

La vida útil de un componente debe definirse en términos de la utilidad que se espera que aporte a la entidad. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad puede implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber obtenido una cierta proporción de los beneficios económicos de los mismos. Por tanto, la vida útil de un componente puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un componente es una cuestión de criterio basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

La entidad obtiene los beneficios económicos futuros de un componente, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica, por razones de seguridad, de índole ambiental o comercial y el deterioro natural por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo.

Para determinar la vida útil del componente, la NIF C-6 indica que deben tomarse en cuenta todos los factores siguientes:

- a) La utilización prevista del componente. El uso se evalúa en referencia a la capacidad del componente o al producto físico que se espera de él.
- b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo de uso del componente, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el componente no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica, por razones de seguridad, de índole ambiental o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el componente.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del componente, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Spiller Jr. y Gosman¹⁹ señalan que en la determinación de la vida útil estimada se toman en cuenta factores como los siguientes:

I. Limitaciones físicas sobre la vida:

- a) Intensidad de uso (uso y consumo).
- b) Acción de los elementos (decaimiento y deterioro).
- c) Adecuación del mantenimiento.
- d) El simple transcurso del tiempo, tal como en el caso de los derechos legales protegidos por la ley durante un periodo limitado.

2. Limitaciones económicas sobre la vida:

- a) Desarrollo tecnológico o cambios en la demanda del producto, que vuelven obsoleto al activo.
- b) Crecimiento o expansión de negocios para los cuales el activo es inadecuado.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón con base en el cual se espera que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros del componente, considerando las políticas de la entidad y las características del bien.

Así como se revisa la vida útil y el valor residual, el método de depreciación aplicado debe revisarse, como mínimo, al término de cada periodo anual o ciclo normal de operaciones de la entidad. Dicho método debe aplicarse uniformemente en todos los periodos, y sólo cuando hubiera ocurrido un cambio importante en el patrón esperado de obtención de los beneficios económicos futuros del componente debe cambiarse para reflejar el nuevo patrón. Este cambio debe reconocerse prospectivamente como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIF B-I.

4.4.1.- Línea recta.

Métodos para el cálculo de la depreciación.

El método elegido por la entidad debe ser sistemático y razonable. Desde un punto de vista conceptual, el método que mejor enfrente los ingresos con sus costos y gastos respectivos será el mejor; esto es, dependerá del descenso en el servicio potencial del componente. Si el servicio potencial declina más rápido en los primeros años, un método de depreciación acelerada sería deseable, pero si la declinación es uniforme, el método de línea recta sería más apropiado.

Existen diversos métodos de depreciación para distribuir el monto depreciable de un componente de forma sistemática y razonable a lo largo de su vida útil.

Los métodos de depreciación pueden clasificarse como se aprecia en la figura 9-13.

Cada uno de ellos asigna o distribuye el costo de diferente manera, y son diferentes los importes cargados a los gastos de depreciación del ejercicio; sin embargo, en todos ellos el importe total depreciable al final de la vida útil del bien es el mismo.

Para ilustrar los métodos y con la finalidad de compararlos, emplearemos los mismos datos en todos los casos.

el importe total depreciable al final de la vida útil del bien es el mismo.
Para ilustrar los métodos y con la finalidad de compararlos, emplearemos los mismos datos en todos los casos.

Activo:	Equipo de reparto
Costo de adquisición	\$108 000.00
Valor residual (desecho)	\$ 8 000.00
Monto depreciable	\$100 000.00
Vida útil estimada:	
Tiempo	5 años
Unidades de producción	640 000 unidades (kilómetros)

Método de línea recta.

Es el método más sencillo para calcular. Se basa en la suposición de que la disminución de la utilidad de un componente es la misma en cada periodo, en razón de que los activos se consumen uniformemente durante el transcurso de su vida útil de servicio, es decir, no debe existir disminución en la calidad ni en la eficacia de los bienes a medida que se hacen viejos.

Su uso da como resultado una carga uniforme por gasto de depreciación durante cada año de la vida útil de un componente. Por tanto, cada ejercicio recibe el mismo cargo a resultados, vía gastos de operación.

La NIF C-6 dice que aunque este método es fácil de usar, en la mayoría de las situaciones no es el que más fielmente refleja el patrón esperado de obtención de beneficios económicos futuros del componente.

El cargo a resultados, o sea, la depreciación del ejercicio, se calcula mediante la fórmula:
Depreciación anual = $\frac{\text{Costo de adquisición} - \text{Valor residual (de desecho)}}{\text{Vida útil}}$
Depreciación anual = $\frac{\$108\,000.00 - \$8\,000.00}{5} = \frac{\$100\,000.00}{5} = \$20\,000.00$

Ajuste para registrar la depreciación

El registro de la depreciación del ejercicio se contabiliza mediante un cargo a los gastos de operación o fabricación, según se trate de empresas comerciales o industriales, pues la depreciación es la recuperación del costo de un activo mediante cargos sistemáticos a resultados, con abono a una cuenta complementaria de activo denominada depreciación acumulada, la cual disminuye el saldo de la cuenta del activo, pero no es un activo en sí misma. Es importante entender que el abono no se realiza directamente en la cuenta del activo, pues eso llevaría a pensar que se está dando de baja o vendiendo una porción física del activo.

El saldo de la cuenta depreciación acumulada de equipo de reparto se presentará en el balance general disminuyendo el saldo de la cuenta principal.

El costo por depreciar, es decir, el no depreciado de los activos fijos, se denomina valor neto en libros y se determina restando al costo de adquisición el importe de la depreciación acumulada, como se hizo en el balance general, en la cual se ve un programa de depreciación por el método de línea recta.

Observe que al finalizar la vida útil de servicio del bien está totalmente depreciado y su valor final es su valor residual o valor de desecho.

4.4.2.- Unidades de producción.

Método de unidades producidas. Cuando se utiliza un método de actividad (unidades producidas, usadas u horas trabajadas), la depreciación se supone que está en función de la productividad más que del paso del tiempo. Este método es más apropiado para ciertos activos, tales como maquinaria o equipo de transporte, donde la depreciación puede basarse en unidades producidas, kilómetros recorridos u horas trabajadas. Uno de los problemas asociados con el uso de este método se refiere a cuál será la estimación de la producción total del activo a lograr durante su vida útil. Este método asigna un importe fijo de depreciación a cada unidad de producción fabricada o unidades de servicio, por lo que el cargo por depreciación será diferente según el tipo de activo, es decir, podrá expresarse en horas, unidades de producción o, como en nuestro ejemplo, en kilómetros recorridos.

Para determinar el factor o la tasa de depreciación por unidad, se divide el importe depreciable (precio de costo menos valor residual o de desecho) entre la vida útil estimada en unidades de producción.

Este factor se multiplica por el número de unidades de producción de cada periodo, mismas que variarán de un periodo a otro, por lo que podemos concluir que los cargos por depreciación variarán en cada periodo, dependiendo del número de unidades o servicios producidos por el activo.

Los estudios determinaron que el equipo de reparto recorrerá el siguiente kilometraje en los cinco años de su vida útil:

Primer año	144 000 km
Segundo año	192 000 km
Tercer año	160 000 km
Cuarto año	96 000 km
Quinto año	<u>48 000 km</u>
Total	<u>640 000 km</u>

Fecha	Precio de costo	Tasa de depreciación	Importe depreciable	Depreciación anual	Depreciación acumulada	Valor en libros
01-01-X2	\$108 000.00					\$108 000.00
31-12-X2		20%	× \$100 000.00	\$20 000.00	\$ 20 000.00	\$ 88 000.00
31-12-X3		20%	× \$100 000.00	\$20 000.00	\$ 40 000.00	\$ 68 000.00
31-12-X4		20%	× \$100 000.00	\$20 000.00	\$ 60 000.00	\$ 48 000.00
31-12-X5		20%	× \$100 000.00	\$20 000.00	\$ 80 000.00	\$ 28 000.00
31-12-X6		20%	× \$100 000.00	\$20 000.00	\$100 000.00	\$ 8 000.00

Figura 9-15 Programa de depreciación por línea recta.

Depreciación acelerada

Los métodos de depreciación acelerada o de cargos decrecientes toman como punto de partida el supuesto de que las propiedades, planta y equipo normalmente son más eficientes en los primeros años de vida; en consecuencia, prestan mejores servicios durante estos primeros años, por lo que resultan en un mayor costo de depreciación durante los primeros periodos de vida útil de un componente y en reducción de los costos en periodos posteriores. Este enfoque se basa en que ciertos componentes pierden mayor cantidad de servicio potencial en los primeros periodos o algunos componentes tienen un gasto de mantenimiento creciente conforme se utilizan y, por tanto, el gasto por depreciación debería ser mayor en los primeros años.

Estos métodos son congruentes con el postulado de la devengación contable, en cuanto a lograr un adecuado enfrentamiento entre los ingresos con sus costos y gastos relativos, toda vez que si el componente produce o genera mayores beneficios (ingresos) para la entidad en los primeros años, entonces lo correcto será que en ellos se hagan mayores cargos a resultados por los gastos de depreciación. Evidentemente, en los últimos años los activos producen menores ingresos, por lo que los cargos por depreciación serán menores.

Por tanto, “el término depreciación acelerada significa reconocimiento de valores grandes de depreciación en los primeros años de uso y valores reducidos en los últimos años”.

Estos métodos de depreciación acelerada se usan frecuentemente en las declaraciones de impuestos sobre la renta, ya que reducen el importe de la base gravable y los impuestos del año corriente, al reconocer mayores cargos por depreciación. Por supuesto, en los siguientes años este efecto se compensa al efectuar menores cargos por depreciación, lo que incrementa la base y los impuestos respectivos.

4.4.3.- Saldos decrecientes.

En este método, también llamado método del doble saldo decreciente, la depreciación podrá llegar a ser el doble de la calculada por el método de línea recta, sin considerar el valor de desecho; y esta tasa duplicada se aplica al costo no depreciado (valor en libros) de los activos. Para su aplicación se siguen estos pasos:

1. Se determina la tasa de depreciación anual por el método de línea recta sin considerar el valor de desecho. Para ello, se divide uno (1) entre el número de años de vida útil del activo; en el caso de un activo con vida útil de 10 años, la tasa de depreciación será $1/10 = 10\%$; en nuestro caso, la tasa será $1/5 = 20\%$.

2. La tasa obtenida por línea recta se multiplica por 2, para calcular el doble de la tasa decreciente; en nuestro ejemplo $20\% \times 2 = 40\%$, esta tasa se obtiene aplicando la siguiente fórmula: Tasa del doble de saldo decreciente anual = $1 / \text{Vida útil en años} \times 2 = 1 / 5 \text{ años} \times 2 = 40\%$

3. La tasa obtenida se multiplica por el valor en libros del activo al inicio del ejercicio (costo de adquisición menos depreciación acumulada).

4. El importe de la depreciación del último ejercicio será igual a la cantidad necesaria para disminuir el valor en libros del activo a su valor residual.

Observemos que en este método la depreciación calculada en los primeros años no toma en consideración el valor de desecho, y que en el último ejercicio el cálculo se hace de tal manera que el valor en libros del activo sea su valor de desecho o residual. En la figura 9-17 se muestra el programa de depreciación.

Suma de los dígitos de los años. El método de suma de números dígitos requiere la multiplicación del monto depreciable por una fracción que disminuye durante cada año de vida útil de un activo.

Consiste en aplicar al monto depreciable del activo (costo de adquisición – valor residual o de desecho) una fracción aritmética. La fracción aritmética se obtiene de la siguiente manera:

- ✚ El numerador corresponde al dígito del año, iniciando por el mayor. En nuestro ejemplo, en el que el activo tiene una vida útil de cinco años, para el primer numerador será 5, para el segundo 4, 3 para el tercero, 2 para el cuarto y 1 para el quinto año.
- ✚ El denominador es precisamente la suma de los dígitos de los años. En nuestro caso, será 15, que es el resultado de sumar los dígitos de los cinco años (1 + 2 + 3 + 4 + 5). En el caso de un activo con vida útil de 10 años, la suma de los dígitos de los años sería 55 (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10).

4.5.- Control interno, principios y reglas de valuación y presentación.

Normas de presentación. De conformidad con la NIF C-6 las propiedades, plantas y equipo deben presentarse en el estado de posición financiera como activo no circulante, deduciendo a su costo de adquisición la depreciación y deterioro acumulados (figuras 9-24 y 9-25). Su integración debe presentarse en el estado de posición financiera o en las notas a los estados financieros.

Alpha y Omega, S.A.			
Balanza general al 31 de diciembre de 20X1			
Activo			
Circulante			
No circulante			
Propiedades, planta y equipo			
Terreno			\$10 000 000
	Costo	Depreciación	Valor en libros
Edificios ¹	\$6 000 000	\$2 000 000	\$4 000 000

Normas de revelación

Debe revelarse, con respecto a cada uno de los rubros de propiedades, planta y equipo, la información señalada.

En notas a los estados financieros debe revelarse también:

- ✚ La existencia y los montos correspondientes a las restricciones de titularidad, así como los componentes que estén en garantía para el cumplimiento de obligaciones o tengan otro tipo de gravámenes o restricciones de cualquier naturaleza.
- ✚ En relación con componentes en curso de construcción, cuando existan planes aprobados para realizar dichas construcciones, el monto de los desembolsos reconocidos en el periodo, el monto de la inversión acumulada y el monto de la inversión estimada para su terminación, así como el tiempo en que se planea llevar a cabo.
- ✚ El monto de los compromisos asumidos al cierre del periodo a informar por la adquisición de componentes, incluyendo los que se encuentran en construcción mencionados en el inciso anterior.
- ✚ Si no se ha revelado de forma separada en el estado de resultados, el monto de compensaciones de terceros que se incluye en el resultado del periodo por componentes que fueron deteriorados, perdidos o abandonados.

Criterios de evaluación:

No	Concepto	Porcentaje
1	Trabajos Escritos	10%
2	Actividades web escolar	20%
3	Actividades Áulicas	20%
4	Examen	50%
Total de Criterios de evaluación		100%

Bibliografía básica y complementaria:

- María Concepción Mendoza Mendoza. (2017). Contabilidad intermedia. IMCP.
- MORENO FERNADEZ. (2011). Contabilidad intermedia I. PATRIA.
- ROMERO (2012). Contabilidad Intermedia. MC GRAW HILL.
- Álvaro Javier Romero López. (2015) Contabilidad intermedia. MC GRAWW HILL.
- Niño Álvarez, Raúl. (2015). Contabilidad Intermedia I. Trillas.
- Niño Álvarez, Raúl. (2017). Contabilidad Intermedia II. Trillas.